

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 30 NOV 2021

VISTO: El Acta N° 002 de fecha 11 de junio de 2021, del Grupo de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe Técnico N° 18-2021/GRP-100043 de fecha 12 de noviembre de 2021; y, el Informe N° 1181-2021/GRP-460000 de fecha 15 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, de conformidad con el artículo 8 de la Ley N° 27782, *Ley de Bases de la Descentralización*, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el artículo 61 de la Ley N° 27867, *Ley Orgánica de Gobiernos Regionales*, y sus normas modificatorias, establece como funciones específicas de los Gobiernos Regionales en materia de defensa civil: "a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas regionales en materia de defensa civil y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general del Gobierno y los planes sectoriales y locales. c) Organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de las poblaciones afectadas";

Que, el artículo 14 de la Ley N° 29664, *Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)*, señala lo siguiente: "14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del Sinagerd, formulan, **aprueban** normas y **planes**, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento. 14.2 Los **presidentes de los gobiernos regionales** y los **alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia**. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres. 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable";

Que, el numeral 39.1 del artículo 39 del Reglamento de la Ley N° 29664 señala: "En concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: a. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; b. Planes de preparación; c. **Planes de operaciones de emergencia**; d. Planes de educación comunitaria; e. Planes de rehabilitación y f. Planes de contingencia";

Que, la Ley N.° 27867, "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales", señala en su artículo 37 lo siguiente: "Los Gobiernos Regionales, a través de sus órganos de gobierno, dictan las normas y disposiciones siguientes: (...). b) La Presidencia Regional: Decretos Regionales y Resoluciones Regionales". En concordancia con la Ley N° 30305, "Ley de reforma de los artículos 191, 194 y 203 de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes", es el Gobernador Regional quien dicta los Decretos Regionales y Resoluciones Regionales de su competencia;

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° -2021-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 30 NOV 2021

Que, con Informe Técnico N° 18-2021/GRP-100043 de fecha 12 de noviembre de 2021; el Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional remite y solicita a esta Gobernación Regional para su aprobación del Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura-2022, mediante la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional, el mismo que tiene como objetivo es establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la región Piura. Asimismo, adjunta Acta N° 002 de fecha 11 de junio de 2021, del Grupo de Trabajo Gestión de Riesgo de Desastres mediante la cual se aprueba el Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura-2022;

Que, bajo ese contexto y de acuerdo al marco normativo antes referido, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite el Informe N°1181-2021-GRP-460000 de fecha 15 de noviembre de 2021, opinando se apruebe el Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura-2022;

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como el Principio de Buena Fe, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; el literal b), de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura-2022, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional la ejecución y monitoreo del Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura-2022.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, Secretaría General, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional; y, demás órganos y dependencias administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Md. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE LA REGIÓN PIURA

ELABORADO CON EL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°057-2021/GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR

Gerencia General Regional	Director Regional de Salud
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Gerente Regional de Infraestructura	Director Regional de Educación
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Director Regional de Agricultura
Gerente Regional de Desarrollo Social	Director Regional de Energía y Minas
Gerente Regional de Desarrollo Económico	Director Regional de Producción
Gerente Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y Estatal	Instituto Geofísico del Perú – IGP
Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI
Jefe de la Oficina Regional de Administración	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMET
Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura – PECHP	Instituto del Mar del Perú – IMARPE
Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura - PEIHAP	

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL POER DE LA REGIÓN PIURA

Proyecto	Proyecto "Protección e Integración de la Población Vulnerable ante el Riesgo de Desastres"
Coordinación	Programa Mundial de Alimentos
Financiado	Departamento de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO).
Consultora	Lic. Clelia Milagros Iberico Arana

ASISTENCIA TÉCNICA

Unidad Orgánica	Dirección de Políticas Planes y Evaluación -DIPPE
Unidad Orgánica	Dirección Desconcentrada de INDECI - DDI Piura
Entidad	Instituto Nacional de Defensa Civil



Financiado por
Unión Europea
Protección Civil y
Ayuda Humanitaria

Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria realizadas con la asistencia financiera de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	6
I. INFORMACIÓN GENERAL	7
II. BASE LEGAL.....	8
2.1 Marco Legal Nacional	8
2.2 Marco Legal Local.....	9
III. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL, DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	11
3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel regional.....	11
3.2 Escenarios de riesgo de la Región Piura.....	13
IV. OBJETIVOS	19
V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA.....	20
5.1 Conducción, coordinación y ejecución de las operaciones de respuesta	20
5.2 Organización de las acciones de respuesta	21
5.2.1 Conducción y Coordinación de la atención de la emergencia o desastre	23
5.2.2 Análisis operacional.....	23
5.2.3 Logística en la Respuesta.....	24
5.2.4 Comunicaciones	25
5.2.5 Operaciones	25
VI. PROTOCOLO Y ACCIONES PARA LA RESPUESTA	28
6.1 Protocolo de respuesta	28
6.2 Acciones y responsables para el manejo de cadáveres/restos humanos.....	32
6.3 Acciones y responsabilidades para el requerimiento de apoyo de las Fuerzas Armadas.....	32
VII. ACRÓNIMOS.....	33
VIII. ANEXOS	33
8.1 Directorio telefónico de emergencia	34
8.2 Recursos para las operaciones de respuesta	45
8.3 Matriz alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura 2020- 2023 con el PLANAGERD y otros instrumentos de planeamiento nacional e institucional.	54
8.4 Matriz de actores	55
8.5 Cuadros e Ilustraciones referenciadas en el contenido.....	56
8.6 Mapas	58



INDICE CUADROS

CUADRO 1 ANÁLISIS DEL REGISTRO DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL PERIODO 2003 AL 2020.	11
CUADRO 2 ANÁLISIS DEL REGISTRO DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA PARA EL PERIODO 2009 AL 2020. SEGÚN DAÑOS MATERIALES	11
CUADRO 3 ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE PROBABILIDAD DE PELIGRO POR SISMO.....	14
CUADRO 4 RED VIAL EXPUESTA (KM) A ZONAS DE PROBABILIDAD DE PELIGRO POR SISMO.....	14
CUADRO 5 RED VIAL EXPUESTA (KM) A ZONAS DE PROBABILIDAD DE PELIGRO POR INUNDACIÓN.....	15
CUADRO 6 ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE PROBABILIDAD DE PELIGRO POR INUNDACIÓN.....	15
CUADRO 7 PERSONAS AFECTADAS Y DAMNIFICADAS POR EL NIÑO COSTERO 2017, A NIVEL DE PROVINCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.....	15
CUADRO 8 VIVIENDAS AFECTADAS, INHABILITADAS Y COLAPSADAS A NIVEL DE PROVINCIAS, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA 2017.....	16
CUADRO 9 ELEMENTOS EXPUESTOS A ZONAS DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	17
CUADRO 10 RED VIAL EXPUESTA (KM) A ZONAS DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	17
CUADRO 11 LOS 20 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA GOREP.	18
CUADRO 12 INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA.	20
CUADRO 13 INTEGRANTES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA.	21
CUADRO 14 PROVINCIAS Y DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	56

INDICE GRAFICOS

GRÁFICO 1 TIPO DE EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA 2003-2020.....	12
GRÁFICO 2 ORGANIZACIÓN PARA LA CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DE LA RESPUESTA	22
GRÁFICO 3 DISTRIBUCIÓN DE MOVIMIENTOS EN MASA EN LA REGIÓN PIURA.	56
GRÁFICO 4 METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA VULNERABILIDAD A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA	57
GRÁFICO 5 EMERGENCIAS EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA 2003-2020.....	58
GRÁFICO 6 SALA SITUACIONAL COVID 19- REGIÓN PIURA.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
GRÁFICO 7 ORGANIGRAMA DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA.....	57



INDICE MAPAS

MAPA 1 MAPA VIAL DE LA REGIÓN PIURA	58
MAPA 2 MAPA DE SISMOS EN LA REGIÓN PIURA DURANTE EL PERIODO 2010 – 2018	59
MAPA 3 MAPA DE PROBABILIDAD DE LLUVIAS INTENSAS E INUNDACIONES DE LA REGIÓN PIURA	59
MAPA 4 PREDIOS RURALES CATASTRADOS EN LA ZONA NORTE EXPUESTAS A DÉFICIT DE LLUVIAS	60
MAPA 5 CENTROS POBLADOS UBICADOS EN LA ZONA NORTE EXPUESTA A DÉFICIT DE LLUVIAS	60
MAPA 6 MAPA DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE PELIGRO POR MOVIMIENTOS EN MASA	61
MAPA 7 MAPA DE ZONAS SÍSMICAS EN LA REGIÓN PIURA	61
MAPA 8 PROMEDIO MULTIANUAL DE LA PRECIPITACIÓN ACUMULADA ANUAL	62
MAPA 9 PERÚ - DISTRITOS	63
MAPA 10 MAPA DE VULNERABILIDAD A LA INSEGURIDAD ALIMENTARIA ANTE LA RECURRENCIA DE FENÓMENOS DE ORIGEN NATURAL, 2018.	64



INTRODUCCIÓN

El “Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura” se construye con un enfoque integral teniendo en consideración el componente reactivo del riesgo. En su elaboración, se ha considerado lo estipulado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, de acorde al objetivo 3.- Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM. Asimismo, se encuentra acorde a lo establecido en los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencias aprobado con Resolución Ministerial N°136-2020-PCM. La Estructura del presente Plan de Operaciones de Emergencia, la conforman VIII numerales:

- I. Información general: que detalla la ubicación de la jurisdicción de la Región Piura y la información marco del Plan de operaciones de emergencia.
- II. Base legal: se ha considerado el Marco legal Nacional y Local.
- III. Estadísticas de daños de los principales peligros a nivel regional, descripción del escenario de riesgo
- IV. Objetivo: el Plan tiene como finalidad constituirse como un instrumento técnico operativo (respuesta), considera como Objetivo General Establecer acciones destinadas a responder de manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastre, originado por todo tipo de peligro dentro de la jurisdicción de la Región Piura.
- V. Estructura organizativa para la atención de las emergencias: Para la organización el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Región Piura realizará las acciones de coordinación que correspondan de acuerdo con los momentos de la respuesta.
- VI. Protocolo de respuesta: El presidente del GTGRD lidera la coordinación intersectorial e intergubernamental en el ámbito territorial de la Región Piura, en el marco de la Declaratoria de Estado de Emergencia por Desastre de Gran Magnitud, de acuerdo a los lineamientos, el protocolo comprende: momentos de la respuesta, insumo, acciones, responsables y producto.
- VII. Acrónimos y siglas
- VIII. Anexos: Consideran directorio telefónico de emergencia y recursos para las operaciones de emergencia, las redes de comunicaciones y los escenarios (flujogramas).

Finalmente, el “Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura”, fue elaborado por el Equipo Técnico para el desarrollo de planes de gestión del riesgo de desastres de la Región Piura, conformado con RER N°057-2021- GOREP y contó con el apoyo especializado del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en Perú en el marco del Proyecto HIP 2019-2021 y la asistencia técnica del INDECI.

Para el desarrollo del presente plan se ejecutaron reuniones, los participantes brindaron opinión favorable al Plan, como consta en las actas de reunión. El Plan se aprobará con Resolución Ejecutiva regional, y su seguimiento y monitoreo estará a cargo del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Región Piura, quienes velarán por el cumplimiento del presente plan.



I. INFORMACIÓN GENERAL

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N°048-2011-PCM; de igual modo, se ha desarrollado sobre la base de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial N°136-2020-PCM y demás normas legales afines.

La Región Piura, cuenta con una población creciente, según el INEI (Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017), la población económicamente activa (PEA) principalmente, se dedica a las actividades: agrícola, ganadera, silvicultura y pesca, que representa un 25.80%; comercio un 13.88% y al transporte y almacenamiento un 9.55%. Su territorio cuenta con una variedad de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana; asimismo, experimenta un incremento en su vulnerabilidad por factores de índole estructural y no estructural, principalmente por exposición, fragilidad y resiliencia, los cuales van configurando escenarios de riesgos de desastres, que ameritan el desarrollo de herramientas de gestión para la toma de decisiones.

La Región Piura tiene una superficie de 35.892,49 km², que incluyen 1,32 km² de superficie insular oceánica, la cual se encuentra ubicada en la parte noroccidental del país, entre la latitud Sur 4°04'50" y 6°22'10" y longitud Oeste 79°13'15" y 81°19'35" y constituye el 3,1% del territorio nacional peruano. (Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2020-2022).

Su capital y centro político y administrativo es la ciudad de Piura, ubicada en la costa de este territorio, a 29 msnm. Se ubican en la costa, las provincias de Piura, Paíta, Talara, Sechura, Sullana y parte de la provincia de Morropón; en tanto la sierra corresponde a los territorios de Ayabaca y Huancabamba y parte de Morropón (Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango).

Se encuentra dividido políticamente por 8 provincias y 65 distritos, Su suelo parte desde el litoral peruano y la costa se extiende hasta incluso unos 180 kilómetros en la provincia de Morropón hasta encontrarse con las estribaciones de cordillera de los Andes. Gran parte del territorio de la Región Piura se encuentra localizado en la llanura costera (60 %) y otra dentro de la cadena andina (40%) lo cual le confiere una fisiografía muy heterogénea con paisajes y ecosistemas muy especiales y diversos.

La hidrografía del departamento de Piura se encuentra definida principalmente por el volumen de las precipitaciones provenientes del Océano Pacífico, a su vez determinadas por el encuentro de dos corrientes marinas: la fría Corriente de Humboldt de 13 a 19°C, con la cálida El Niño de 21 a 27°C, encuentro que ocurre en la costa sur del departamento, a altura de la bahía de Sechura. Este fenómeno hace que la temperatura del mar Piura sea variante y fluctúe en los 18 y 23°C, durante los meses de invierno y primavera; y entre los 23 y 27°C durante el verano (a veces en el otoño con la extensión del verano). La humedad promedio anual es de 66%, la presión



atmosférica media anual es de 1008,5 hPa en tanto que los vientos que siguen una dirección al sur tienen una velocidad promedio de 3 m/s.

Las precipitaciones pluviales también muestran variaciones. En la costa generalmente baja dentro de los 100 y 500 msnm oscilando en esta parte entre 10 y 200 mm; entre los 500 y 1500 msnm, las precipitaciones llegan entre los 200 y 800 mm y en la zona ubicada sobre los 1500 msnm el promedio de precipitaciones pluviales es de 1.550 mm. La baja humedad de la región configura la región como un territorio mayormente seco. Las precipitaciones se concentran mayormente en las zonas altoandinas, mientras que en la gran llanura las únicas fuentes importantes de agua son los ríos estacionales del norte – el Chira y el Piura– mientras que en la mitad sur de la amplia llanura piurana se emplaza el extenso Desierto de Sechura que está cubierto de vegetación herbácea. Gran parte del territorio de la Región Piura se encuentra localizado en la llanura costera (60 %) y otra dentro de la cadena andina (40%) lo cual le confiere una fisiografía muy heterogénea con paisajes y ecosistemas muy especiales y diversos.

Los principales peligros identificados en la región, considerando que según el Plan de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, los tipos de peligro de origen natural identificadas son: peligro de Geodinámica Interna (Sismo por placa, Tsunami, Bajas Temperaturas), peligro de Geodinámica (Externa Huaycos, deslizamientos originados por Fenómeno del Niño), y peligros Generados por fenómenos de hidrometeorológicos y oceanográficos (Fenómeno El Niño, Friaaje.)

En lo referente al tipo de emergencias reportadas en el departamento entre 2003 y 2020, se tiene que en el año 2017 y 2019 fueron los que mayor número de emergencias se presentaron fueron incendios urbanos e industriales y lluvias intensas relacionados principalmente a la ocurrencia del FEN Costero.

II. BASE LEGAL

2.1 Marco Legal Nacional

- Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Políticas de Estado N°32 “Gestión del Riesgo de Desastres” y N°34 “Ordenamiento y Gestión Territorial” del Acuerdo Nacional.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°28101, Ley de Movilización Nacional.
- Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).



- Ley N°30754, Ley Marco sobre Cambio Climático.
- Ley N°30787, Ley que incorpora el enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el reglamento de la Ley N°29664, Que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N°276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N°046-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres en las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- Resolución Ministerial N°180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil", dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil.
- Decreto Supremo N°034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2014-2021 (PLANAGERD 2014-2021).
- Resolución Ministerial N°028-2015-PCM, que aprueba "Lineamientos para la gestión de la Continuidad Operativa de las Entidades Públicas en los tres niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N°059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- Resolución Ministerial N°172-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente-SAP, en las entidades que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD".
- Resolución Ministerial N°173-2015-PCM, Lineamientos para la conformación y funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT y la conformación, funcionamiento y fortalecimientos de los sistemas de Alerta Temprana – SAT
- Resolución Ministerial N°185-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva".
- Resolución Ministerial N°187-2015-PCM, lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y Rehabilitación – VER.
- Resolución Ministerial N°219-2016-PCM, se aprueba el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades - EDAN PERÚ.
- Decreto Supremo N°029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Resolución Ministerial N°136-2020-PCM, Lineamientos para la Formulación y Aprobación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los tres niveles de Gobierno.

2.2 Marco Legal Local



Ordenanzas

- Ordenanza Regional N°448-2019/GRP-CR, que aprueba el inicio del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021-2030.

- Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021 Aprobado mediante Ordenanza Regional N°381-2017/GRP-CR.

Resoluciones

- Resolución Ejecutiva Regional N°775-2013/Gobierno Regional Piura – PR Que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura, la misma que fue actualizada el 16 de marzo de 2017, respecto a la denominación de cargos de los integrantes, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR.
- Resolución Ejecutiva Regional N°057-2021/Gobierno Regional Piura-GR, que conforma el Equipo Técnico para la formulación/actualización de los planes específicos de la gestión del riesgo de desastres del Gobierno Regional de Piura.



III. ESTADÍSTICA DE DAÑOS DE LOS PRINCIPALES PELIGROS A NIVEL REGIONAL Y LOCAL, DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1 Estadística de daños de los principales peligros a nivel regional.

Según el número de eventos en el Registro de Emergencias y Peligros del Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres - SINPAD por fenómenos de origen natural (2003 – 2020), en la Región Piura se registraron:

Cuadro 1 Análisis del Registro de Emergencias en el Departamento de Piura para el Periodo 2003 al 2020.

PROVINCIAS	EMERGENCIA	FALLECIDOS	DESAPARECIDO	HERIDOS	DAMNIFICADOS	AFECTADOS
PIURA REGION	4018	124	14	2703	175208	1671450
AYABACA	490	6	1	2	23964	217613
HUANCABAMBA	581	19	1	271	19622	167530
MORROPÓN	438	17	2	42	16124	210864
PAITA	301	11	0	33	15008	156474
PIURA	1368	53	3	2316	79772	421261
SECHURA	218	4	7	24	8898	52098
SULLANA	444	11	0	7	7703	390738
TALARA	176	3	0	8	4117	54872

FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE – INDECI

De acuerdo al SINPAD la Región de Piura ha podido contabilizar la ocurrencia de un total de 4018 emergencias ubicándose por encima de la media nacional, además, además se han registrado 175208 damnificados y 1671450 afectados. La provincia con mayores ocurrencias es Piura con 1368 reportes, seguida por Huancabamba con 581 y Ayabaca con 490. Del mismo modo esta situación se repite en lo referente a daños materiales con el siguiente detalle:

Cuadro 2 Análisis del Registro de Emergencias en el Departamento de Piura para el Periodo 2009 al 2020. Según daños materiales

PROVINCIAS	AFECTADOS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS AFECTADAS	HAS CULTIVO DESTRUIDO	HAS CULTIVO AFECTADO
PIURA REGION	1671450	26129	220197	46184	166173
AYABACA	217613	1813	25924	6719	59054
HUANCABAMBA	167530	1887	23501	7517	35870
MORROPÓN	210864	2240	37669	3607	19153
PAITA	156474	1508	31685	2238	5144
PIURA	421261	11646	64790	20921	22414
SECHURA	52098	640	10035	5152	10149
SULLANA	390738	1858	13933	30	14389
TALARA	54872	4537	12660	0	0

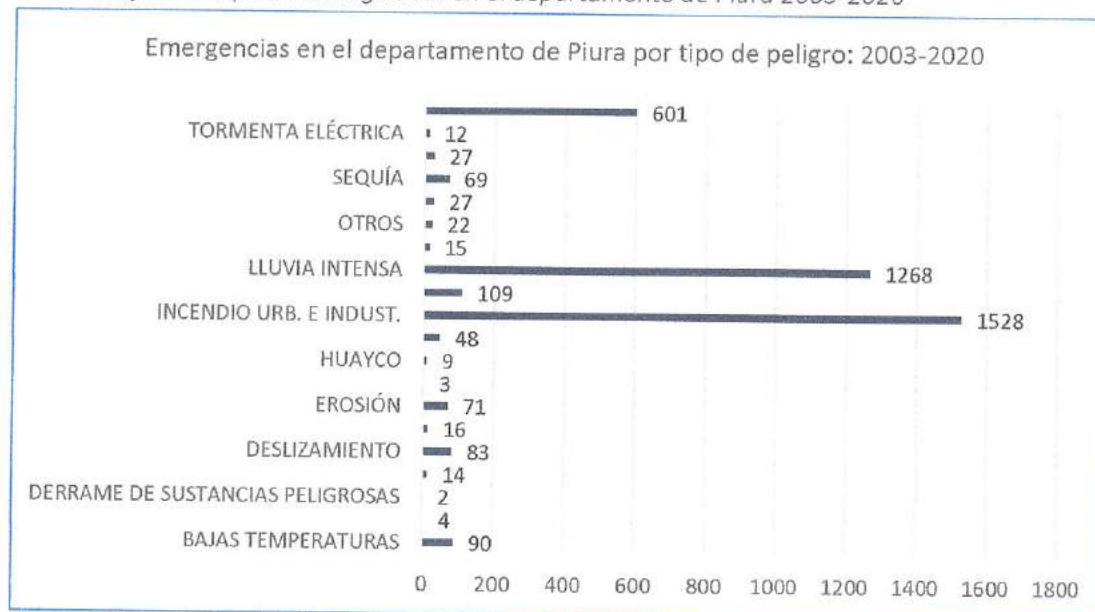
FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE – INDECI



Los tipos de peligros identificados según los reportes antes mencionados son los siguientes:

Gráfico 1 Tipo de emergencias en el departamento de Piura 2003-2020



FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE – INDECI

COVID -19

Se tiene que destacar que los incendios urbanos ocupan el primer lugar con 1528 ocurrencias, lluvias intensas con 1268 ocurrencias, y vientos fuertes con 601 ocurrencias.

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de Salud (OMS) es notificada por parte de las autoridades del gobierno de China sobre el brote de un nuevo tipo de coronavirus en la ciudad de Wuhan, causando manifestaciones respiratorias, digestivas y sistemáticas que afectan la salud humana.

Desde 11 de marzo de 2020, la OMS ha considerado al COVID-19 como una pandemia, después de haberse notificado casos de contagios en 114 países del mundo. En el Perú, el 6 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) informó sobre el primer caso positivo de COVID-19, determinando el inicio de los registros del nuevo coronavirus en el país. Desde entonces, este brote se propagó rápidamente entre la población.

El 16 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declaró el inicio del aislamiento social obligatorio (cuarentena) a nivel nacional, la cual duró hasta el 1 de julio del mismo año. Posteriormente, se iniciaron periodos de cuarentenas focalizadas y/o ampliación de toque de queda en ciudades y regiones con mayores tasas de contagio.

En lo que respecta a la pandemia por COVID 2019, la sala situacional de la Dirección Regional de Salud registra al 25 de junio del año presente (Semana Epidemiológica N.º 25-2021), una



letalidad de 4.19 en la región siendo la provincia con mayor letalidad Morropón con 6.09 por cada 100 habitantes. En lo que respecta a la mortalidad según distrito de la Región Piura, a 2.41 por cada 1000 habitantes, siendo el distrito con mayor letalidad a los Órganos con 5.05. En lo que respecta a casos confirmados se tiene un total de 81129 casos sintomáticos, 366530 casos asintomáticos de un total de 117659 casos confirmados.

En cuando a las defunciones se tiene desde el inicio de la pandemia a la fecha un total de 4929 fallecidos siendo el distrito con mayor número de muertes La Matanza, Chulucanas y Tamarindo. El mayor número de casos se sitúa en poblaciones mayores de 60 años seguidos por personas de entre 30 a 59 años. Finalmente se tiene que se recuperaron 90.207 personas por COVID.

3.2 Escenarios de riesgo de la Región Piura

En este punto es importante mencionar que un escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza y vulnerabilidad) en un territorio y momento dado.

Considerando que, el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA REGIÓN PIURA 2020-2022, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N°14-2020, ha desarrollado un amplio análisis de los mismos y apoyados en las entidades técnico científicas, se describen a continuación los escenarios de riesgo:

Principales Peligros	Escenarios de Riesgo Generados por Exposición
Sismo seguido de Tsunami	SISMO La mayor cantidad de sismos registrados durante el periodo 2010 - 2018 en el departamento de Piura, han ocurrido en las provincias de Talara, Paita y Sechura. La mayor parte han sido localizados a unos kilómetros del litoral. En cuanto a los sismos de mayor magnitud (desde el año 2010), el más fuerte se registró con 6.2(ML), el día 05 de junio de 2017 en la Provincia de Talara. Respecto al registro con más ocurrencias, se han producido en el año 2014, registrándose 8 ocurrencias mayores a 5(ML). (Plan de Contingencia ante sismo y tsunami 2020) Según el "Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú", el Departamento de Piura ocupa el quinto lugar en una relación de Sismos mayores a 5.0 entre 1998 y 2016 (IGP, <i>Plan de Contingencia Nacional ante sismo de gran magnitud seguido de Tsunami frente a la costa central del Perú</i>).
	TSUNAMI Un peligro asociado es tsunami; históricamente no se han registrado Tsunamis en el litoral de la Provincia de Sechura, pero haremos un repaso histórico de los Tsunamis que se han dado en el Perú, para recordar que dicho peligro se puede



generar en nuestro litoral, y teniendo en cuenta que la Provincia de Sechura cuenta con varias caletas (Por ejemplo: Parachique, Puerto Rico, Constante, entre otras), las cuales muchas de ellas cuentan con carta de inundación diseñadas por la DHN. A la fecha existen trece Cartas de Inundación por Tsunamis desarrolladas por la Dirección de Hidrografía para el Departamento de Piura y son las siguientes: Balneario de Máncora, Caleta Los Órganos, Caleta Cabo Blanco, Puerto Talara, Caleta Lobitos, Caleta Negritos, Puerto Paita, Balneario Colán, Playa Yacila, Caleta La Isilla, Caleta Constante, Caleta Parachique y Caleta Puerto Rico.

Elementos Expuestos

Cuadro 3 Elementos Expuestos a zonas de probabilidad de peligro por Sismo

Nivel de Riesgo	Muy Alto				Alto				Medio			
Provincia	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.
AYABACA	9,521	2,508	14	66	20,555	5,416	18	162	85,236	21,519	49	564
HUANCABAMBA	8,542	2,446	6	64	35,952	9,915	31	242	66,805	18,854	40	319
MORROPON	111,554	30,292	32	295	8,598	2,303	3	36	29,109	8,507	19	165
PAITA	85,219	21,995	15	109	41,563	10,953	17	59	3,110	670	1	9
PIURA	32,948	9,031	13	73	741,976	178,213	252	1,027	24,397	6,647	17	57
SECHURA	39,249	9,935	4	71	38,411	9,446	21	81	1,517	416	4	9
SULLANA	43,141	11,382	15	64	265,090	66,377	96	326	3,223	945	4	25
TALARA	75	33		1	106,627	26,179	32	147	7,336	2,152	2	21
TOTAL	330,249	87,622	99	743	1,258,772	308,802	470	2,080	220,733	59,710	136	1,169

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED

Cuadro 4 Red Vial Expuesta (km) a zonas de probabilidad de peligro por Sismo

PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
AYABACA	86.07	193.19	758.20
HUANCABAMBA	121.90	619.77	680.09
MORROPON	526.13	83.69	269.00
PAITA	104.11	91.43	93.79
PIURA	274.40	738.17	142.81
SECHURA	167.89	419.84	109.94
SULLANA	267.18	518.47	147.81
TALARA	77.81	239.94	249.08
TOTAL	1,625.50	2,904.50	2,450.72

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED

Lluvias
Intensas e
Inundaciones

La precipitación en la región Piura comprende dos períodos bien diferenciados en el año, un período lluvioso que inicia en diciembre y termina en abril, y un período de ligeras precipitaciones que comprende desde julio hasta noviembre. Dentro del período lluvioso, en los meses de otoño (MAM) es en donde se registran las mayores precipitaciones y en el período de estiaje, los meses de invierno (JJA) son los que registran bajas precipitaciones.



Cuadro 5 Red Vial Expuesta (km) a zonas de probabilidad de peligro por inundación.

Nivel de Riesgo		Muy Alto				Alto				Medio			
Provincia	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establec. Salud	Instituc. Educativ.	
AYABACA	3,390	927	2	6	4,011	1,047	6	38	8,576	2,328	7	58	
HUANCABAMBA	11,009	3,045	3	22	5,138	1,542	3	20	9,842	2,721	10	51	
MORROPON	72,419	19,252	14	91	40,504	11,180	12	184	19,338	5,715	13	74	
PAITA	115,047	30,070	27	137	4,599	1,149	2	21	4,237	1,027	3	15	
PIURA	452,579	112,373	213	718	296,340	68,195	40	300	41,011	10,875	20	116	
SECHURA	60,428	15,071	13	88	16,978	4,222	12	65	1,678	476	4	5	
SULLANA	247,838	60,816	70	219	41,893	11,462	24	92	19,936	5,901	16	86	
TALARA	133,874	33,669	36	176	9,674	2,718	4	25	130	48	1	4	
TOTAL	1,096,584	275,223	378	1,457	419,137	101,515	103	745	104,743	29,091	74	409	

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED

Cuadro 6 Elementos Expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación

PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
AYABACA	7.18	42.26	115.21
HUANCABAMBA	14.66	56.09	46.20
MORROPON	31.01	487.56	100.21
PAITA	31.46	194.57	55.14
PIURA	88.03	754.98	263.86
SECHURA	124.84	508.50	58.64
SULLANA	50.78	454.31	331.21
TALARA	60.25	397.76	82.29
TOTAL	408.22	2,896.04	1,052.75

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED

Es importante resaltar el impacto que tuvo el Fenómeno El Niño Costero 2017, que por cifras de INDECI al 31 de diciembre del 2017 es de 98,894 damnificados y 483,431 afectados. La Provincia de Piura presento más casos, con un total de 63,323 personas damnificadas y 189,122 afectadas, la segunda más afectada fue la Provincia de Paita con 8,528 personas damnificadas y 117,053 afectadas.

Cuadro 7 Personas Afectadas y Damnificadas por El Niño Costero 2017, a Nivel de Provincias en el Departamento de Piura.

PROVINCIA	DAMNIFICADAS	AFECTADAS
PIURA	63,323	189,122
PAITA	8,528	117,053
SECHURA	8,026	37,049
MORROPON	7,618	70,791
HUANCABAMBA	3,597	12,114
TALARA	3,445	26,919
AYABACA	2,402	14,537
SULLANA	1,955	15,846
TOTAL	98,894	483,431

Elaboración: Propia / Fuente: SINPAD - INDECI

En lo que respecta a pérdidas materiales se registraron 13,180 viviendas colapsadas; 9,814 viviendas inhabitables y 100,082 viviendas afectadas, producto de las lluvias del FEN Costero en la región Piura, con el siguiente detalle:

Cuadro 8 Viviendas Afectadas, Inhabilitadas y Colapsadas a Nivel de Provincias, en el Departamento de Piura 2017.

PROVINCIA	VIVIENDAS COLAPSADAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS AFECTADAS
AYABACA	255	311	3,532
HUANCABAMBA	125	725	2,955
MORROPON	932	644	14,367
PAITA	1,115	791	24,512
PIURA	9,464	5,488	37,436
SECHURA	461	1,526	8,146
SULLANA	165	311	4,024
TALARA	663	18	5,110
TOTAL	13,180	9,814	100,082

Elaboración: Propia / Fuente: SINPAD - INDECI

Oleajes Anómalos

Estadísticamente (periodo: 1991-2018) el porcentaje de ocurrencia de oleajes irregulares o "Bravezas de Mar" en Talara es de 19.65% (80.35% de condiciones normales) y de éstas el 82.85% son de oleaje irregular ligero, 15.32% de oleaje irregular moderado y 1.83% de oleaje irregular fuerte, lo que significa que, 293 días al año, el estado del mar presenta condiciones normales, 59 días de oleaje anómalo ligero, 11 días de oleaje anómalo moderado y 2 días al año de oleaje anómalo de fuerte intensidad.

Déficit Hídrico

Según el ESCENARIO DE RIESGO POR DÉFICIT DE LLUVIAS EN LA COSTA Y SIERRA NORTE DEL PERÚ, PARA EL PERIODO SETIEMBRE – NOVIEMBRE 2020, desarrollado por CENEPRED, hace la identificación del riesgo las áreas expuestas al déficit de lluvias previsto en el pronóstico de precipitación para el 1° trimestre, es decir el ámbito de la costa norte, el cual comprende los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca

El área prevista con déficit de lluvias está comprendida por 20 unidades hidrográficas, que corresponden a la vertiente del Pacífico, entre las cuales se encuentran Chira, Piura, Chancay – Lambayeque, Jequetepeque y Moche, Olmos, Virú, entre otros. Además, se encuentran 4 de los reservorios más importantes del país, que son: Poechos y San Lorenzo en Piura, Tinajones en Lambayeque y Gallito Ciego en La Libertad, los cuales, en promedio, presentan una limitada disponibilidad hídrica respecto a su máxima capacidad útil.

En el área expuesta a déficit de lluvias se ubican un total de 284.013 predios rurales catastrados, los mismos que hacen un total de 808.422,1 hectáreas. Esta información corresponde al Ministerio de Agricultura y Riesgo, actualizada a setiembre 2020. El departamento con mayor cantidad de predios rurales expuestos



al déficit previsto para este trimestre es Piura con 147.309 predios y totalizan 808.422,1 hectáreas.

Es así que el periodo de déficit hídrico no deja un total, de 4.417.373 personas que están en riesgo por déficit hídrico, para la región Piura significaría 1327 centros poblados afectados con 410239 viviendas y 1.636.912 habitantes afectados, de los cuales 190.102 son población menor a 5 años y 177.481 mayores de 60 años.

Movimientos en masa

Según el Boletín INGEMMET N°52 serie C -Geodinámica e Ingeniería Geológica del Instituto Geofísico del Perú se identifica que el 72 % de los peligros naturales ocurridos en la región Piura son Geológicos y el 128 % hidrometeorológicos, los procesos de movimientos en masa reconocidos en la región están tipificados en: deslizamientos, caídas, flujos, movimientos complejos, vuelcos y reptación.

En el precitado boletín se identificaron 972 ocurrencias, de los cuales el 34.98 % está referido a flujo de detritos, el 21.30% a derrumbes, el 18.11% a deslizamiento rotacional y el 10.80% a flujo de lodo, otros 14.75%. En cuanto a los elementos expuestos se cuenta con el siguiente detalle:

Cuadro 9 Elementos Expuestos a zonas de probabilidad de ocurrencia de peligro por movimientos en masa

Nivel de Riesgo	Muy Alto				Alto				Medio			
	Población	Viviendas	Establos. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establos. Salud	Instituc. Educativ.	Población	Viviendas	Establos. Salud	Instituc. Educativ.
AYABACA	38,368	9,679	23	275	68,395	17,733	49	468	11,524	3,050	10	67
HUANCABAMBA	5,878	1,640	3	42	48,548	13,745	40	292	56,790	15,808	33	291
MORROPON	21,533	6,300	13	86	39,776	11,813	26	230	12,457	3,661	7	52
PAITA					8,696	1,988	2	14	120,405	31,457	30	160
PIURA	951	247	2	9	40,662	10,926	18	75	31,995	8,550	18	87
SECHURA					3,790	907	3	11	2,156	606	1	7
SULLANA	619	190	1	7	4,058	1,246	9	37	77,245	20,816	28	122
TALARA					35,009	9,432	19	82	109,081	27,137	21	123
TOTAL	67,348	18,056	42	419	249,934	67,790	166	1,209	421,653	111,085	148	989

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED

Cuadro 10 Red Vial Expuesta (km) a zonas de probabilidad de ocurrencia de peligro por movimientos en masa

PROVINCIA	MUY ALTO	ALTO	MEDIO
AYABACA	364.96	596.49	83.75
HUANCABAMBA	90.20	720.01	602.95
MORROPON	171.96	351.14	86.69
PAITA		28.32	191.44
PIURA	22.75	215.48	203.47
SECHURA	9.60	16.43	65.12
SULLANA	27.59	211.51	429.82
TALARA	13.81	260.75	236.88
TOTAL	700.86	2,400.13	1,900.12

Fuente: Elaboración Propia, en base a información MINAM y CENEPRED



Incendios Forestales	Según el ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS FORESTALES. Elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Se identifica dos distritos de la región con exposición alta a ocurrencia de incendios forestales. Además, se identifican en la región elementos expuestos en el nivel de riesgo alto por incendios forestales que son: • En lo que respecta a Patrimonio natural-Ecosistemas, 146.72 ha de bosque relicto montano de vertiente occidental, 189,179.89 ha. de matorral andino. • En lo que respecta a lo socioeconómico: 244 centros poblados, que contiene a 30267 habitantes, 7517 viviendas, distribuidas en 4305.97 ha de predios rurales. • Se encuentran en exposición también 19 establecimientos de salud, 216 instituciones educativas y 271.6 km de carretera.														
Inseguridad alimentaria	El Perú es altamente vulnerable a los riesgos ocasionados por fenómenos naturales o causados por acción humana, en esa línea es importante resaltar que cualquier evento catastrófico no solo daños personales, pérdida de su patrimonio y medios de vida, además genera la aparición de plagas y enfermedades; afectando drásticamente la producción de alimentos poniendo en riesgo el suministro y la inocuidad de alimentos vulnerando la seguridad alimentaria y nutricional. Es importante resaltar que la vulnerabilidad es el nivel de exposición a factores de riesgo que afectan directamente a distintos grupos de la población. Estos factores de riesgo, pueden ser; la pobreza, enfermedades, carencias en el acceso a servicios básicos de la vivienda, déficit en el acceso a la salud y educación, la recurrencia de desastres naturales, contaminación ambiental, entre otros; y que pueden tener un impacto negativo en la seguridad alimentaria y nutricional de la población. Es a partir de ello que PMA promueve una metodología que incluye diversos componentes a fin de realizar el cálculo del Índice de Vulnerabilidad de la Seguridad alimentaria, que para el país es 0,475, que multiplicado por la población total del país da una cifra de alrededor de 14 millones de personas que estarían expuestas al riesgo de inseguridad alimentaria. Las regiones más vulnerables son Huancavelica, Huánuco, Amazonas y Puno. <i>Cuadro 11 Los 20 Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria GOREP.</i> <table><tr><th>Dpto.</th><th>Baja (0.0-0.227)</th><th>Media (0.227-0.454)</th><th>Alta (0.454-0.681)</th><th>Muy alta (0.681-0.907)</th><th>Total</th><th>N°CCPP con alta o muy alta VIA</th></tr><tr><td>PIURA</td><td>255</td><td>356</td><td>902</td><td>508</td><td>2,021</td><td>1,410</td></tr></table> Elaboración: MIDIS-DGSYE	Dpto.	Baja (0.0-0.227)	Media (0.227-0.454)	Alta (0.454-0.681)	Muy alta (0.681-0.907)	Total	N°CCPP con alta o muy alta VIA	PIURA	255	356	902	508	2,021	1,410
Dpto.	Baja (0.0-0.227)	Media (0.227-0.454)	Alta (0.454-0.681)	Muy alta (0.681-0.907)	Total	N°CCPP con alta o muy alta VIA									
PIURA	255	356	902	508	2,021	1,410									

	En lo que respecta al Índice de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria los resultados muestran que alrededor del 18% de la población total del país (5.2 millones), viven en 1,153 distritos con alta o muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. El promedio nacional del VIA es 0.25. (<i>Informe Mapa de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de origen natural, 2018</i>)
--	--

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Determinar las acciones que permitan al Gobierno Regional de Piura coordinar y conducir las acciones de respuesta ante emergencias de nivel 3 y conducir las acciones de respuesta ante emergencia de nivel 4, con apoyo de las entidades del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI).

Objetivos Específicos:

1. Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 3 y 4, considerando el rol estratégico y operativo de las entidades del SIREDECI en beneficio de la población damnificada y afectada.
2. Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman el SIREDECI.
3. Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el SIREDECI.



V. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA

Para la atención en un nivel de emergencia 3 y 4, luego de la Declaratoria de Estado de Emergencia, se activa la Plataforma Regional de Defensa Civil y el grupo de Trabajo del Gobierno Regional de Piura con el apoyo y acompañamiento técnico del Instituto Nacional de Defensa Civil. El Gobierno Regional coordina y conduce las operaciones de respuesta en emergencias de nivel 3, en emergencias de nivel 4 conduce y el INDECI coordina las acciones de respuesta.

5.1 Conducción, coordinación y ejecución de las operaciones de respuesta

Según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Piura, la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional (ODENA), es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos vinculados con la seguridad ciudadana y de defensa civil, así como la de preparar a la población para afrontar las situaciones de emergencia y/o desastres, así como brindar los servicios de Defensa Civil en la jurisdicción del departamento de Piura cuando éstos se requieran.

Además, se cuenta constituido y conformado con Resolución Ejecutiva Regional N°775-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA – PR (actualizada el 16 de marzo de 2017) al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional con el siguiente detalle:

Cuadro 12 Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional Piura.

Presidente	Gobernador Regional Piura
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Gerente General Regional	
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	
Gerente Regional de Desarrollo Económico	
Gerente Regional de Infraestructura	
Gerente Regional de Desarrollo Social	
Jefe de la Oficina Regional de Administración	

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°168-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA – GR



La Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura, fue aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°774-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, (13 de diciembre de 2013), modificada con Resolución Ejecutiva Regional N°172-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 17 de marzo de 2017; como órgano rector del Sistema Regional de Defensa Civil (SIDERECI), la misma que estará integrada por:

Cuadro 13 Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Gobierno Regional Piura.

Presidente	Gobernador Regional Piura
Secretario Técnico	Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional
Director Regional de Salud.	Jefe de la División Médico Legal Piura - Unidad Forense de Desastres en Masa.
Director Regional de Transportes y Comunicaciones.	Gerente Regional ENOSA Piura.
Director Regional de Agricultura.	Gerente General de EPS Grau Piura.
Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Jefe de la Oficina Defensorial de Piura.
Coordinador del Laboratorio Costero de Paita - IMARPE.	Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Piura.
Comandante General de la Primera División de Ejército- Piura.	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Piura.
Comandante General de la Primera Zona Naval.	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura.
Comandante General del Ala Aérea Nº1.	Jefe de la Oficina Regional de atención a las personas con Discapacidad - OREDIS Piura.
Director de la Primera Macro Región Policial Piura - Tumbes de la Policía Nacional del Perú.	Representante del Arzobispado de Piura.
Gerente de Red Asistencial de ESSALUD.	Rector de la Universidad de Piura.
Presidente del Comité Transitorio Cruz Roja Piura.	Rector de la Universidad Nacional de Piura.
Jefe Departamental de la Compañía de Bomberos Piura.	Brigadier CBP Azabache Castro, Ricardo Enrique

Fuente: Resolución Ejecutiva Regional N°774-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, modificada con Resolución Ejecutiva Regional N°172-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR.

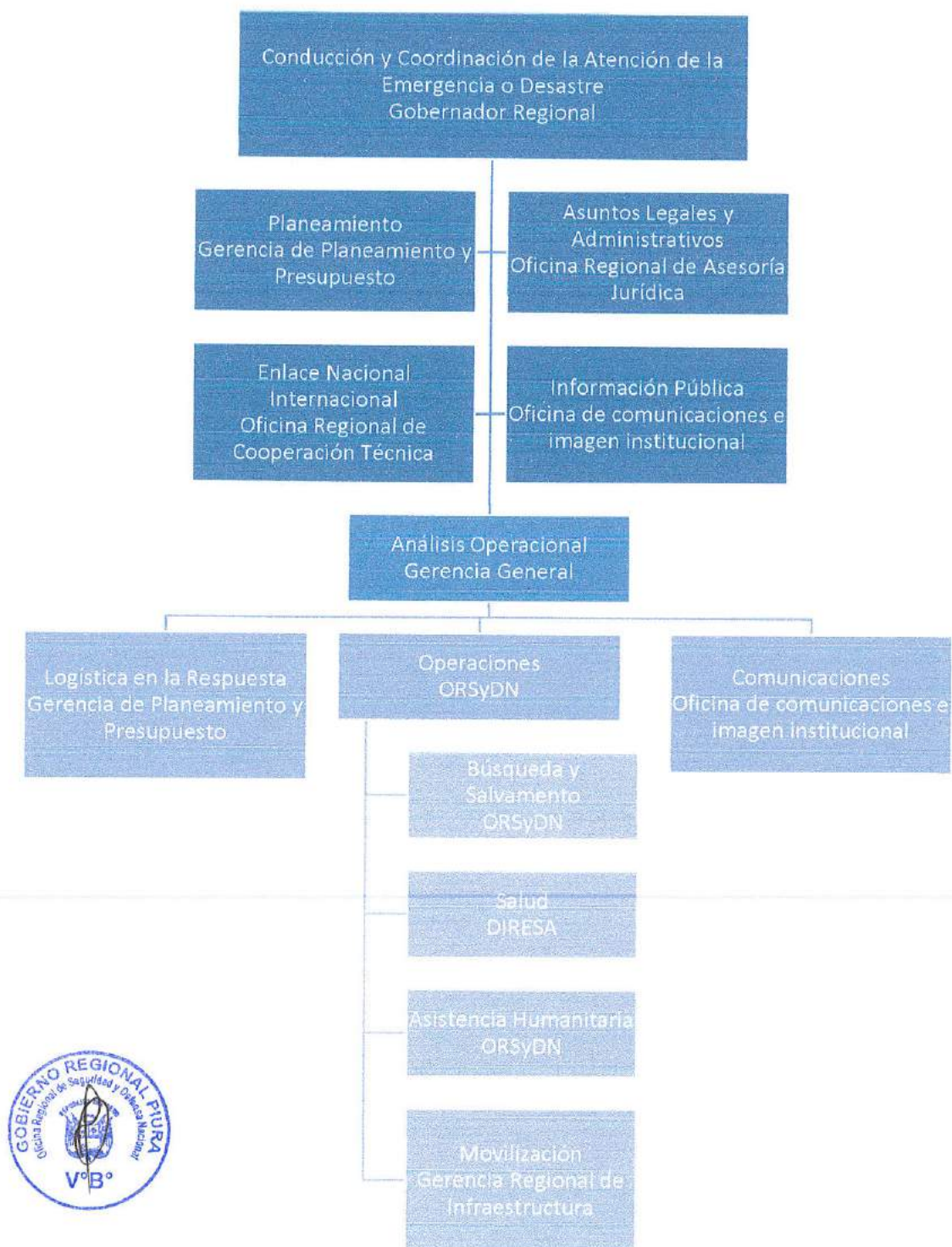
5.2 Organización de las acciones de respuesta

La organización de las acciones de respuesta estará bajo la conducción y coordinación operativa del Gobierno Regional, con la participación de los gobiernos locales.

Su organización se sustenta en los momentos y los subprocesos de la Respuesta, de acuerdo al esquema siguiente:



Gráfico 2 Organización para la Conducción y Coordinación operativa de la Respuesta



Fuente: Elaboración propia

5.2.1 Conducción y Coordinación de la atención de la emergencia o desastre

Sobre la información de daños que han impactado en la población y sus medios de vida, proporcionada por el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y reportada al COEN, se toman decisiones y determinan las primeras acciones de búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria, logística en la respuesta y movilización, tomando en cuenta las capacidades y recursos existentes en la zona impactada, se desarrolla lo siguiente:

Para la atención de una emergencia de nivel 3, convocar al Grupo de Trabajo de GRD y Plataforma de Defensa Civil Regional, para coordinar las acciones de respuesta; en caso de una emergencia de nivel 4, coordinar con el INDECI.

- Información de los daños recogidos del EDAN PERÚ – EDAN Rápido.
- Información de las primeras acciones de intervención y propuesta de priorización de la intervención.

Acciones	Responsables	Responsales de la ejecución
Activación Integral del COER Piura para lo cual inicia su funcionamiento los módulos de: comunicaciones, operaciones, logística, prensa, monitoreo y análisis.	Gobernador Regional.	Gobernador Regional, Gerencia General y COER
Realización de sobrevuelos en las zonas de emergencia para determinar de manera los daños, según evaluación.		Oficial de enlace de FFAA y PNP en COER Piura
Implementación de Plan de Continuidad Operativa Regional.		Gerencia General
Activación de la Doble Asignación de Funciones-DAF según corresponda.		Gerencia General
Sectorización de las zonas de intervención tomando como base información del COER Piura.		ORSyDN, GTGRD, GGLL,
Traslado de brigadas para brindar apoyo y asistencia técnica a las zonas de emergencia.		Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura
Traslado de Evaluadores EDAN Peru a las zonas de emergencia, previa coordinación con las autoridades locales.		
Realización de conferencia de Prensa para el Gobernador Regional.		Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

5.2.2 Análisis operacional

Para un desastre de Nivel de Emergencia 3 y 4, luego de conocer los parámetros del evento y los daños mediante el EDAN Rápido, se realiza el balance de medios -analizar las necesidades



y los medios disponibles - para determinar el traslado de recursos a la zona e implementar los mecanismos de respuesta inmediata. Se realizan las siguientes acciones:

Acciones	Responsables	Responsables de la ejecución
Estimar los daños para lo cual se podrá usar los medios disponibles como son (sobrevuelos, drones, imágenes satelitales, etc.).	Gerencia General	COER Piura, ORSyDN
Realizar balance de medios y determinar necesidades de recursos, equipos y personal para la zona de desastre.		
Organizar y determinar la priorización de la evaluación de daños: Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida, así como EDAN Preliminar.		
Identificar y gestionar los recursos y medios nacionales para el traslado a la zona de desastre.		
Determinar la afectación a la seguridad alimentaria, considerando: disponibilidad, acceso y utilización	Dirección Regional de Agricultura	Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura. Gerencia Regional de Producción

5.2.3 Logística en la Respuesta

Tiene por función principal abastecer de suministros, equipos y personal de primera respuesta especializado nacional e internacional en la zona del desastre, para garantizar el correcto desarrollo de las labores de búsqueda y salvamento, salud, asistencia humanitaria y movilización para lo cual se toma en cuenta lo siguiente:

Acciones	Responsables	Responsables de la ejecución
Identificar y desplegar personal para la recepción de Ayuda Humanitaria Internacional, Equipos de Búsqueda y Rescate, al aeropuerto y puerto según corresponda.	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	ORSyDN
Organización de puntos de apoyo de recepción de donaciones nacionales.		Oficina Regional de Administración,
Administrar los almacenes de BAH		ORSyDN, Oficina regional de Administración.
Identificar y trasladar BAH, bienes no alimentarios y bienes alimentarios.		Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Administración.
Coordinación con entidades para el traslado de suministros, equipos y personal.		Dirección Regional de transporte y comunicaciones, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Ala Aerea 1, MGP, REGPOL Piura, CESEM, Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada.



5.2.4 Comunicaciones

El gobierno regional de Piura en articulación con los gobiernos locales, sectores y entidades de primera respuesta, de acuerdo a sus competencias establecen el Protocolo Regional de Comunicación a emplear ante una emergencia, realizan las pruebas y mantenimiento necesario para mantenerlo operativo, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente sobre la materia. Para la respuesta implementan las siguientes acciones:

Acciones	Responsables	Responsales de la ejecución
Operación y articulación de los medios de comunicación en emergencia (incluye las unidades móviles de comunicaciones) con el Sistema de Defensa Civil Regional (SIREDECI)	COER Piura	COER Piura, ORSYDN, Oficina de Tecnologías de la información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.

5.2.5 Operaciones

Su organización se sustenta en los sub procesos de la Respuesta, de acuerdo al esquema siguiente:



SUBPROCESOS	DETALLE	Acciones	Responsables de la ejecución
Búsqueda y salvamento	Sobre la base de la información proporcionada por el COER se procede a organizar la intervención de las entidades especializadas en las acciones de Búsqueda y Rescate, control de eventos secundarios, según protocolo.	Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona de desastre, donde se realice las acciones de Búsqueda y Rescate	ORSYDN, FFAA, REGPOL Piura, ICD Piura del CGBVP
		Identificar las necesidades de equipos de Búsqueda y Rescate	FFAA, PNP, ICD Piura del CGBVP
		Coordinar la atención pre hospitalaria y hospitalaria de las personas rescatadas.	DIRESA, SAMU, Clínicas privadas.
		Coordinar y aplicar los planes de seguridad en las zonas del desastre.	Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Región Policial Piura – REGPOL, Cruz Roja, ICD Piura del CGBVP, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales – GGLL, Grupo de Trabajo de la GRD Regional, ORSYDN
Salud	Las acciones de salud se realizan tomando en cuenta la atención pre hospitalaria y hospitalaria, vigilancia epidemiológica, manejo de cadáveres y restos humanos, salud mental para lo cual el Sector Salud es el responsable según sus competencias y capacidades; así como, los procedimientos y protocolos establecidos. El Ministerio Público es responsable de la identificación de cadáveres	Efectuar el control de incendios, emergencias por materiales peligrosos, tomando en cuenta las zonas priorizadas.	ICD Piura del CGBVP
		Sectorizar y designar la entidad responsable de la atención en la zona del desastre para realizar la atención comunitario de salud, pre hospitalaria y hospitalaria según se requiera.	DIRESA, ESSALUD, Sanidad de FFAA y PNP, clínicas privadas, brigadas comunitarias de requerirse.
		Conformar Equipos de Atención pre hospitalaria y hospitalaria, tomando en cuenta el nivel 1 de atención.	
		Identificar necesidades de equipos médicos para la respuesta.	
		Efectuar la vigilancia epidemiológica en la zona del desastre.	Gerencia Regional de Salud, Redes de Salud y en coordinación con la Sub Gerencia de Defensa Civil
		Aplicar el tamizaje nutricional a niños, niñas y adolescentes como parte de los grupos en mayor vulnerabilidad	
		Organizar la atención en salud mental, manejo de cadáveres tomando en cuenta las zonas priorizadas.	UFODE – MP



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



Asistencia humanitaria	con el apoyo de las entidades de primera respuesta, GOLOS, y voluntarios capacitados.	El GORE con el apoyo de los sectores, organismos no gubernamentales de acuerdo a sus competencias atienden las necesidades de techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas de la población afectada y damnificada.	Reubicar e instalar albergues para la población que ha perdido sus viviendas producto del desastre.	ORSyDN, Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada. Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, Dirección Regional de Educación.
			Distribución de Bienes de ayuda humanitaria a damnificados y afectados con enfoque de derechos.	
			Asistencia alimentaria para los damnificados con priorización a grupos en mayor condición de vulnerabilidad.	
			Atención especializada a la población vulnerable.	
Movilización	Según sea el caso se puede desplegar los recursos en el marco de Ley N° 31061", agregar lo subrayado "Según sea el caso, en coordinación con el INDECI se puede desplegar los recursos en el marco de Ley N° 31061		Atención con servicios públicos básicos a los damnificados y afectados, con enfoque inclusivo.	ENOSA, EPS GRAU
			Se determinan las necesidades de movilización.	CESEM (GORE), Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Región Policial Piura – REGPOL, Cruz Roja, I Comandancia Departamental de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú-Piura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, INDECI-DDI, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales – GOLL, Grupo de Trabajo de la GRD Regional, ORSyDN
			Se coordina desmovilización.	



Fuente: Elaboración propia.

VI. PROTOCOLO Y ACCIONES PARA LA RESPUESTA

6.1 Protocolo de respuesta

Momento	Insumo	Acciones		Responsable Coordinador	Ejecutor	Producto
Intervención Inicial	Reacción solidaria de autoayuda de la población afectada.	Búsqueda y rescate inicial		Líderes de la población organizada	Población en general Población organizada	Población rescatada, atendida con primeros auxilios y evacuada
		Primeros Auxilios.				
		Extinción de brotes de incendios.				
		Apoyo solidario a la población vulnerable.				
		Evacuación hacia zonas seguras.				
Intervención Inicial	Recepción de información sobre parámetros del evento	Comunicaciones de Emergencia.		GORE Piura, GGLL y población organizada	Gobernador Regional, Gerencia General y apoyo de GGLL	EDAN PERÚ – Evaluación Rápida
		Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades- EDAN RAPIDO, a nivel comunitario.				
		Recepción de información sobre parámetros del evento.				
		Análisis Operacional.				
		Balance de medios.				
Primera Respuesta	EDAN PERÚ – Evaluación Rápida. Reportes del COER y COEL.	Planificación integral de la respuesta.		Gobierno Regional – COER	Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Región Policial Piura – REGPOL, Cruz Roja, I Comandancia Departamental de Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú-Piura, Dirección Regional de Educación, Dirección Regional de Agricultura, ,Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Transportes y comunicaciones, ESSALUD, Sanidad de la FFAA y PNP, Sector Privado de Salud, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gobiernos Locales – GGLL, Grupo de Trabajo de la GRD Regional, ORSyDN	Información preliminar remitida al COER y posteriormente al COEN.
		Búsqueda y rescate de personas atrapadas en la zona de desastre.				
		Traslado de equipos especializados nacionales.				



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



Atención Pre – Hospitalaria en la zona de desastre.	Evacuación hacia zonas seguras.	DIRESA	ESSALUD, Sanidad de FFAA y PNP, clínicas privadas de requerirse.	Población atendida en salud
	Manejo de materiales peligrosos en la zona de desastre.	ORSyDN	Brigadas operativas y brigadas VER	Población evacuada
	Extinción de incendios en la zona de desastre.	ICD Piura del CGBVP	ICD CBP, entidades públicas y privadas; y brigadas, con apoyo de FFAA y PNP.	Zona libre de materiales peligrosos
	Extinción de incendios forestales	ICD PIURA DEL CGBVP		Incendios extinguidos
	Zona agrícola, bosques o Áreas protegidas.	Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.	SERFOR Piura, DRA, DRC, Brigadas de incendios forestales, Brigada Contra Incendio	Incendios extinguidos
	Áreas protegidas culturales.			
	Control y seguridad en la zona de desastre, para facilitar la labor de las entidades de primera respuesta.	REGPOL	FFAA, GORE Piura, GLL, Serenazgo, población organizada, brigadas.	Entidades de primera respuesta con seguridad para realizar sus labores
	Comunicaciones de Emergencia orientadas a facilitar las coordinaciones de las entidades de primera respuesta.	ORSyDN, GLL	Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.	Comunicación fluida entre las entidades de primera respuesta, GORE Piura y GLL
	Habilitación de vías y retiro de escombros para facilitar el acceso a las entidades de primera respuesta y la provisión de bienes de ayuda humanitaria.	GRI	Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, CESEM (GORE), Sub Zona de Seguridad Nacional del Norte 2 y 3, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada. Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS.	Vías de comunicación transitables
	Empadronamiento familiar y medios de vida.	ORSyDN, GLL, Sectores	Brigadas o Equipos EDAN, EP	EDAN PERÚ – Empadronamiento Familiar y Medios de Vida
Disposiciones de GORE Piura, GLL y sectores.	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades.			EDAN PERÚ Preliminar



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



EDAN PERÚ Preliminar	Evaluación de la Emergencia.	COER Piura	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres Regional	Declaratoria de Estado de Emergencia
Reportes del COEN.	Información a la población.		Voceros Oficiales	Población informada
EDAN PERÚ Preliminar	Coordinación y asistencia técnica para la instalación de albergues. Instalación de Albergues para las personas damnificadas en zonas seguras. Atención alimentaria a los damnificados instalados en albergues y a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad.	Gerencia de Desarrollo Social	COER, Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Cruz Roja-Piura, CAC- Ministerio de Vivienda, COFOPRI- Piura, Fuerzas Armadas y Policiales, ONGs, y Organismos Internacionales, GGLL, MIDIS, MIMP, Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento.	Albergues en operación
Población que requiere atención médica.	Atención Hospitalaria.	DIRESA	Establecimientos de salud, ESSALUD, Sanidad FFAA, Sanidad PNP, Clínicas privadas	Población atendida en salud
Personas fallecidas por desastres.	Manejo de Cadáveres y Restos Humanos	UFODE Piura	GORE Piura, GGLL, Sector salud, FFAA, PNP	Atención digna a fallecidos y a familiares.
Población damnificada y afectada.	Gestión de donaciones de bienes de ayuda humanitaria a GORE Piura	ORSyDN	Gerencia de Desarrollo Social, Oficina Regional de Cooperación Técnica, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Oficina Regional de Promoción de la iniciativa privada. Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS, Dirección Regional de Educación.	Población atendida
Infraestructura pública dañada.	Administración y distribución de bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y afectada.	Oficina Regional de Administración	Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Social, DIRESA, ONGS.	Determinación de servicios públicos básicos indispensables dañados
Desmonte en la zona de emergencia.	Evaluación de servicios públicos básicos indispensables. Remoción de Escombros.	Gerencia Regional de Infraestructura Gerencia Regional de Infraestructura	ORSyDN, Colegio de Ingeniero y Colegio de arquitectos. Dirección Regional de Vivienda, Dirección Regional de Energía y Minas, GGLL, empresas privadas, empresas prestadoras de servicios públicos básicos indispensables	Escombros removidos

Respuesta
Complementaria



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



Vías de comunicación dañadas.	Identificación de las vías alternas de comunicación.	Gerencia Regional de Infraestructura	ORSYDN, Oficina de Tecnologías de la Información, Oficina de coordinación y Gestión, Oficina de comunicaciones e imagen institucional.	Restablecimiento de la transitabilidad
	Protección de la población vulnerable: niños, ancianos, gestantes, personas con enfermedades crónicas y con habilidades diferentes.	Gerencia de Desarrollo social.	CEM Piura, Defensoría del Pueblo, MP Piura. ONGS, Dirección Regional de Educación, DIRESA.	Población vulnerable atendida
	Apoyo a través de programas sociales en la zona de emergencia o desastre.		Programas Sociales (Bono Juntos, Programa Pensión 65, Cuna Más, Qali warma, Tambos, Haku Wiñay/Noa Jayatai, Control Niño Sano, entre otros) PAS (Programa de Apoyo Social).	Población vulnerable atendida
	Evaluación de la emergencia	COER	ORSYDN, GTGRD	Declaratoria de Estado de Emergencia



6.2 Acciones y responsables para el manejo de cadáveres/restos humanos.

ACCIONES	RESPONSABLES
Activación de los Puntos Negros (PN).	GOREP Piura, GGLL
Activación de equipos Identificación de Víctimas para Desastres (IVD) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Ministerio Público - UCODE
Búsqueda y recuperación de cadáveres y/o segmento corporal.	GGLL, Población Organizada, FFAA, REGPOL, ICD Piura del CGBVP, Cruz Roja, ADRA.
Traslado de cadáveres a los Puntos Negros predeterminados.	ICD PIURA DEL CGBVP, FFAA
Identificación forense	Ministerio Público - UCODE
Registro y Sistematización de información sobre cadáveres y restos humanos identificados, no identificados y pendientes de entrega.	Ministerio Público - UCODE
Elaboración y entrega de certificado de defunción.	MINSA
Entrega de cadáveres.	Ministerio Público,
Entrega del acta de defunción otorgado por la municipalidad distrital.	Municipalidad Distrital RENIEC- GGLL
Atención a familiares y comunicaciones y posteriores.	Ministerio Público.
Custodia temporal de cadáveres y/o restos humanos no identificados y/o no recogidos por familiares en los puntos negros.	Ministerio Público, GOREP Piura, GGLL.
Traslado de cadáveres y/o restos humanos no identificados y/o no recogidos por familiares a cementerios temporales en coordinación con el Ministerio Público.	GOREP Piura, GGLL
Cese de actividades de los equipos IVD del IML-CF y otros equipos internacionales autorizados y cierre de los Puntos Negros (PN).	Ministerio Público - UCODE

6.3 Acciones y responsabilidades para el requerimiento de apoyo de las Fuerzas Armadas

ACCIONES	RESPONSABLES
- Formular el requerimiento de transporte de bienes indicando sus características, cantidades, peso y hacia donde debe ser trasladado. - Coordinar el traslado a través de las Oficinas Regional de Seguridad y Defensa Nacional, en coordinación con la Plataformas de Defensa Civil. - Formular el requerimiento de transporte de personas indicando la cantidad de personas, su equipamiento y hacia donde debe ser trasladado.	Gobernador Regional, GTGRD
Considerar que siempre estará presente Oficial de Enlace de las FFAA	



VII. ACRÓNIMOS

• BAH	: Bienes de Ayuda Humanitaria
• CEPLAN	: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
• CGBVP	: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú
• CISMID	: Centro Peruano Japonés de Investigadores Sísmicas y Mitigación de Desastres
• COEL	: Centro de Operaciones de Emergencia Local
• COER	: Centro de Operaciones de Emergencia Regional
• COEN	: Centro de operaciones de Emergencia Nacional
• CONAGER	: Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
• DEE	: Declaratoria de Estado de Emergencia
• FFAA	: Fuerzas Armadas
• GTGRD	: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres
• DHN	: Dirección de Hidrografía y Navegación de la MGP
• EDAN	: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
• EIR	: Equipo de Intervención Rápida
• GL	: Gobierno Local
• GRD	: Gestión del Riesgo de Desastres
• IGP	: Instituto Geofísico del Perú
• IGN	: Instituto Geográfico Nacional
• IMARPE	: Instituto del Mar del Perú
• INDEC I	: Instituto Nacional de Defensa Civil
• INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
• INGEMMET	: Instituto Geológico Minero Metalúrgico
• MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
• MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
• MIMPV	: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
• MINSA	: Ministerio de Salud
• MTC	: Ministerio de Transporte y Comunicaciones
• MVCS	: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento
• PDC	: Plataforma de Defensa Civil
• PCM	: Presidencia del Consejo de Ministros
• PLANAGER	: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
• PNP	: Policía Nacional del Perú
• SENAMHI	: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
• SINAGERD	: Sistema Nacional de gestión de Riesgos de Desastres
• SIREDECI	: Sistemas Regionales de Defensa civil
• VER	: Voluntariado de Emergencia



VIII. ANEXOS

8.1 Directorio telefónico de emergencia

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

PROVINCIA	CARGO	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONO	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS	
PIURA	SEC TEC DEFENSA CIVIL	PIURA	ARQ. VERONICA CUMPA ALAYZA		950206422	vcumpa@munipiura.gob.pe	
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		May. PNP Jaime Alva Dextre		986758525	jajva@munipiura.gob.pe	
	PREFECTO REGIONAL		Rosa del Pilar Chapilliquen Cuadra	073-324485		prefpiura@mininter.gob.pe	
	PREFECTO PROVINCIAL		Nelson Manuel Talledo Hurtado		943607580	nelson.talledo@gmail.com	
	COMISARIO		Cmdte. PNP Rivas Súcuple José Alberto	073-307641	980121525	com.piura@policia.gob.pe	
	HOSPITAL SANTA ROSA		Dr. Edwin Chinguel Pasache	073-361075		echinguel@hsantarosa.gob.pe	
	BOMBEROS JEFE 1 BRIGADA		Brigd.Oscar Daniel Ubillus Zapata	073-301111	953617178	oubilusz@bomberosperu.gob.pe	
					923712453	leo01oduz@hotmail.com	
	BOMBEROS JEFE 2 BRIGADA		Brigd.Jhonny Ojeda Palacios	073-378888	950677084	gcallec@bomberosperu.gob.pe	
	BOMBEROS JEFE 3 BRIGADA		Maq. Guido S. Calle Calle		945222297		
			Tte.Brigd Jorge Luis Guerrero	073-503240	968886859		
			Mogollon				
	COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 25		Tte. Brig.Julio Vargas.	073-309999		945190128	b-79@bomberosperu.gob.pe
	COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 25		Sub Tte. Hector Varrenzuela	073-309999		970843567	edwin_17@hotmail.com
	COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 79		Cap. Gamy Cruz Navarro	073-305555		968045625	isacon3@hotmail.com
	COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 79		Tnte. Christian J. Cordova Alarcon	073-355555		968840991	nicohuertasb23@hotmail.com
	UGEL PIURA		Edwin A. Chapa Hidalgo	073-352729		945760274	wily35@hotmail.com
	UGEL PIURA SECRETARIA		Luisa Isabel Contreras Adriaen	073-352729		968840991	nicohuertasb23@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	CASTILLA	CMDT. NICOLAS HUERTAS		957220900	julinhojair@gmail.com	
SGGRD/CODISEC	wilfredo curay navarro			980121521	com.castilla@policia.gob.pe		
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Cmdte. PNP ° Nicolás Huertas Bran			969496827	manuel.tovar@municatacos.gob.pe		
SUBPREFECTO DISTRITAL	Julinho Jair Portal Ojeda				pe		
COMISARIO	Tte. PNP Andrea M. Rodríguez Collantes		073-341467				
SEC TEC DEFENSA CIVIL	CATACAOS		Ing. Mario TOVAR SANTIAGO				
Sub.Gerencia SEGURIDAD CIUDADANA			Tec. PNP . Jose Mario Polo Cruz		943004714		
SUBPREFECTO DISTRITAL			MARIA DEL ROSARIO YOVERA UGAZ				
COMISARIO			May. PNP. Villafuerte ANAMARIA Gregorio	073-370254	9465355178	comsec.catacaos@policia.gob.pe	
COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 40			Sub. Tte. Manuel Temoche Quiroga	073-371111	934104963	b-40@bomberosperu.gob.pe	
COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 40			Seccionario. Luis Yovera Ipanaque	073-371111	944293487	b-40@bomberosperu.gob.pe	

Logo of the National Police of Peru, featuring a circular emblem with a star and the words "POLICIA NACIONAL DEL PERU".



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



SEC TEC DEFENSA CIVIL	CURA MORI	GERARDO SANDOVAL CHIROQUE	973394400	sandovalchiroque24@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Angel Jose INGA MORE	935515323	angelsenazago@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Luciano Valverde Cruz	970013681	lucioval57@hotmail.com
COMISARIO		Alferez PNP Guzmán Nuñez Guillermo	945224677	comrur.cucungara@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	EL TALLAN	ISRAEL LUNA YOVERA	924498356	shuyshuy1818@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Felipe zapata coveñas	955108594	fezac-chacal@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Herasmo Fernandez Martinez	931399531	herasmofm2014@gmail.com
COMISARIO				
SEC TEC DEFENSA CIVIL / GRD	LA ARENA	ing. Henry Inga Inga	902684135	henry.27962018@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Luis Enrique Rojas Montoya	934322431	luenromo@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Manuel Chero Inga	961630095	manuelcheroy12@gmail.com
COMISARIO		Cap. PNP. Vargas Diaz Alcides	994729921	comrur.laarena@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LA UNION	ing. ELVER TIZON	925363099	elverdavid19@hotmail.com
				elverdavid19@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		JUAN FELIPE SILVA VILCHEZ	931438277	juanfelipesilvavilchez@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Previterio G. Pingo Benites	958512666	preteplu@hotmail.com
COMISARIO		Tte. PNP Jhonny Sanchez Mendoza	945320143	comrur.launion@policia.gob.pe
UGEL LA UNION		Raul Rios garabito	968221238	tecraulped@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LAS LOMAS	JUAN RIOFRIO CARRILLO	969551735	juanrio_rio_c@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		LUIS HERNAN MORAN RUIZ	950556687	munilomas@gob.pe
COMISARIO		Tnte. PNP Quijada Robelo Angel	945235747	comrur.laslomas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	TAMBOGRAN	CARLOS ALBERTO REYES MORANTE	949835834	betto7792@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	DE	Carlos Alberto Vega Rivas	931818075	cvega_seg_ciudadana@munitam bogranda.gob.pe
SUBPREFECTO DISTRITAL		Raul Martin Silupu Panta	969464310	laclave62@hotmail.com
COMISARIO		May. PNP Gonzales Escalante Víctor	969716256	comrur.tambogranda@policia.gob.pe
UGEL TAMBOGRANDE		Virginia Guadalupe Atarama Vasquez	973360402	vgatarama@gmail.com
UGEL TAMBOGRANDE SECRETARIA		Margarita Llauc de Ruesta	945791563	magir25@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL		ING. LUIS MIGUEL CHIU TORRES	970198262	chiusac@hotmail.com
OP. SEC. TEC. DEF. CIVIL	VEINTISÉIS DE	Cristian CHIROQUE	981366785	
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	OCTUBRE	Abog. LUIS A. MONTENEGRO CASTILLO	980281784	lualmonca66@gmail.com
COMISARIO		Cnel. PNP Castro Peña César	980121429	com.26deoctubre@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	AYABACA	ARTURO SALVADOR NUÑEZ	965657012	defensacivilayabaca@yahoo.es
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		My (R) Pedro SEGURA ESPINOZA	994648521	
SUBPREFECTO PROVINCIAL		Prof. Manuel SAAVEDRA ULLOA	978712205	

AYABACA



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



COMISARIO	May. PNP Manuel Angelo SOLIS GONZALES	073-471066	CPNP.0026@gmail.com
UGEL AYABACA	Prof. Marisela CARRASCO BURNEO		
SEC TEC DEFENSA CIVIL	FRIAS HENRY CHANTA CALLE	943872080	henrycatslatan@gmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	SS PNP * Luis Feliciano Pasapera Mondragon	938585403	luispm08@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Luis Nehemias Rivera Mezones	968727155	
COMISARIO	Alferez PNP López Aranguez Jordy	945265208, 979615424	comrur.frias.chulucanas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	JILILI Darwin ENCALADA LIVIAPOMA	973370150	Darwin21.encialada@gmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Darwin ENCALADA LIVIAPOMA	973370150	Darwin21.encialada@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Raul Muñoz Rivera	968479498	
COMISARIO	SS PNP AUGUSTO ORDÓÑEZ PORTALES	988399551	comrur.jilili@policia.gob.pe / ordopor@outlook.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LAGUNAS ROSABEL DOMINGUEZ MARCHENA	973717546	
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Jose Floirán Cordova Saavedra	989888855	floiran27@hotmail.com ; floiran27@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Máximo Malverde Castillo Cordova	982049721	
COMISARIO TONDOPA	Aif. PNP. Leoncio AREVALO CASTILLO	919061879	comrur.tondopa@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MONTERO WALTER RAMÍREZ ROJAS	945252593	
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Julio Santos Navarro Zegarra	969301992	julionavarroz@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Raul Muñoz Rivera	969327734	raulid18@hotmail.com
COMISARIO	Alferez PNP Camus Quispe Óscar Ángel	945237003	comrur.montero@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	PACAIPAMPA NOLMER GARCIA JIBAJA	920382243	ncarajibaja@gmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Tco. Zdo. Santos MONTALVAN CASTILLO	969317150	rondercautentico_25@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Ing. Linder CHUMACERO OLGUIN		
COMISARIO	Cap. Jim PADILLA DIAZ	973818661	comrur.pacaipampa@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	PAIMAS ANA CECILIA LÓPEZ QUISPE	921113079	anacec1_virgo18@hotmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Agusto Quinde Flores	91884226	agustquindeflores@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	IRMA TERESA VALLE RIOS	956735202	Sub.prefectura.paimas@gmail.com
COMISARIO	Alferez PNP Burga Rivera Ronald	945261556	techivallerios@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SAPILLICA ING. HILTON JHON ENCALADA ROJAS	931104120	Cpnp_paimas@hotmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	JUAN PEÑA VILLEGAS	983291172	comrur.paimas@policia.gob.pe
		984421276	hencialada22@gmail.com
			juanantoniovp53@gmail.com



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



HUANCABAMBA	SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Diocelina Emelda Garcia Orozco Alferez PNP DAVID EUOT BACA VARGAS	972315536	950130504 945188662	diocelinagarciaorozco@gmail.com eliotdave16@gmail.com comrur.sapillica@policia.gob.pe vsahuma@hotmail.com ; bsahuma@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	ING. VALDIMIR SAGUMA ACHA		942662875	
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Mario Villalta Mija	955136886		
	SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Alfonso Saavedra Curay			
		Alferez PNP Renzo B. VILLAREAL MANRIQUE	993624244	957818641	comrur.sicchez@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	ARBEL ENRIQUE CALLE TORRES		980346869	arcalle11@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Ramiro Javier Rubio Pasapera		916300892	rubioapasaperarj@outlook.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	Jose Mendoza Lujan		968479066	alex.mendozajuan@hotmail.com
		Alf. PNP Anderson E. Villegas La Torre	969794765	950790895	comrur.suyo@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	JOSÉ EDILBERTO BUSTAMANTE MEDINA		988544379	josedilberto_31@outlook.com
HUANCABAMBA		PEDRO LARREA		917399177	
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	WILLIAN SAHUMA VALDIVIEZO		979864759	willianzahuma@hotmail.com
	SUBPREFECTO PROVINCIAL COMISARIO	PIERRE ANTHONY ALBERCA SILVA		939194929	
		CMDTE PNP HUGO HUAMAN QUISEP	073-473010	997900974	comsec.huancabamba@policia.go b.pe
	MICRO RED HUANCABAMBA	DR. RICHARD OJEDA HIDALGO	073-473176	937189821	
	UGEL HUANCABAMBA	Hugo Fernando Negreiros sánchez		956844275	tallandito20@hotmail.com
	UGEL HUANCABAMBA SECRETARIA	Mary Cedelinda Manchay Palacios		942476486	marymanchay@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Prof. ABRAHAM SILVA RIVAS		982626421	asesorpol16@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Abraham Silva Rivas		982626421	asesorpol16@hotmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	ING. Edgar Salazar Ramirez ALF. PNP. NIELSEDSON DIAS GAMARRA		996664340 964294377	edgar_plant@yahoo.es Miels1215@hotmail.com comrur.canchaque@policia.gob.p e
HUANCABAMBA	SEC TEC DEFENSA CIVIL	ING . ALEX ANTONIO NEYRA JARAMILLO	918530394	952439438	ingalexneira@gmail.com
		Jeancarlo Reynaldo Santur Jiménez		969677232	jeansantur@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Prof. Samuel Laban Clemente		929403675	slaban.dle@gmail.com
	COMISARIO DE SAPALACHE	SS PNP Huancas Frías Luis Francisco	952861272	947645635	comrur.sapalache@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	MARCIMANDRO RUIZ CALLE		944936290	max_072407@hotmail.es
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Juan Julio Chapuñan Palomino		944936290	jjchp26@gmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL	Dilthey A. Carrasco Montoya		945497257	diltheycm_10@hotmail.com



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



COMISARIO	May. PNP JOSE WILMER VARGAS ALBURQUEQUE	933674486	Cpnp_huarmaca@hotmail.com
MICRO RED DE SALUD HUARMACA	DR. JOSE CONDE LERTUA	950267978	jcb415@hotmail.com
UGEL HUARMACA	Lic. JOSE CHICLLA ARREDONDO	996599421	josechiclla2015@gmail.com
UGEL HUARMACA SECRETARIA	Lili Ibañez Sosa	982726601	lili.ibanez.20@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SONDOR MIGUEL RUIZ TOCTO	992954412	miguelruiz22@yahoo.es
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	MIGUEL RUIZ TOCTO	992954412	miguelruiz22@yahoo.es
SUBPREFECTO DISTRITAL	Lino Maldonado Naira	942074737	lino2806@outlook.com
COMISARIO	SS PNP SIXTO CASTILLO BERMEO	978148171	Leo1966_scb@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	YESENIA CONDEZO VELASCO	931026667	comrur_sondor@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Jose Aquiles Rangel Guerrero	937340813	bulnesgallardo@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Rosa F. Rentería Rojas	940339397	joseaquiles64@gmail.com
COMISARIO	Alferez PNP Sánchez Pérez Luis Antoni	964596385	rosa_renteria2710@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MAKEYSHAN ADHERLY MORALES TEMOCHE	992597845	comrur_sondorillo@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	José Neyra Neyra	969192932	mmoralestemoche@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL	Claudio Jibaja Ruiz	948223399	lejito_12@hotmail.com
COMISARIO DE LOS RANCHOS	Alferez PNP MARCO ANTONIO DIETRICH NAVARRETE	967332998	claudio.jibaja@yahoo.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	JORDAN LIZANA CAMPOS	942293754	ComisariaLosRanchos.04.02.2016@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Jordan Lizana Campos	942293754	lizacamposjordan@gmail.com
COMISARIO	SB PNP Bereche Ojeda Segundo Pedro	969554957	comrur_sanmiguelalfaque@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	ING. Juanita Alejandrina LINARES CHAVEZ	943843044	gestion_riesgocsd@munichulucan
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Cmdte PNP ° EDUARDO ALFREDO VALDIVIEZO URBINA	955546669	as.gob.pe
COMISARIO	CMDTE PNP CARLOS CASTILLO OTERO	968820777	eduvaldiu@hotmail.com
HOSPITAL DE CHULUCANAS	DRA. GLORIA MARIA CEREZOALAPA	959678414	hospital.chulucanas@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 51	SECCIONARIO CBP. JHONNY OJEDA PALACIOS	950677084	jhojeda_21@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 51	Sub. Tnte. Segundo A. Zeta Giron	953633521	b-051@bomberosperu.gob.pe
UGEL CHULUCANAS	PROF. JUAN CARLOS MORAN ROSILLO	935574519	cocayamango2017@outlook.es
UGEL ALTO PIURA SECRETARIA	Karina Mirella Seminario Carrasco	976638151	mirellasc@live.com



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



SEC TEC DEFENSA CIVIL	BUENOS AIRES	NÉSTOR JAVIER CASTRO CAMPOVERDE	947739721	kota_ml_16@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Jhonny Gomez Ramirez	953327095	jovora_12@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Liliam Denyss Chicoma Baca	932188718	lyss_1987@hotmail.com
COMISARIO		SS PNP Aguinaga Ugaz Ernesto	964597229	comrur.buenosaires@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	CHALACO	KEVIN CORDOVA ROMAN	942281864	kscordova_roma@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Jack Heinz Cordova Roman	932545938	jackheinzcordovaroman@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Teodomiro Chumacero Tocto	989390553	teodomirochumacero@outlok.com
COMISARIO		SS PNP Arribasplata Guevara Bifredo	957818870	comrur.chalaco@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LA MATANZA	Marco Machacuy	955993904	cristelvarlim@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Ing. CRISTINA YARLEQUE IMAN	928253541	
SUBPREFECTO DISTRITAL		Erika G. RAMOS FIESTAS		
COMISARIO		Tnte. PNP ERICK PEREIRA ZEGARRA	924754818	erick.pereyra0330@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MORROPON	ING. DIEGO MIBEL CORREA CORREA	952372933	correa.ecosoluciones@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	DISTRITO	JOSE ANTONIO MORENO CARNERO	946227054	jorgeluis_131@hotmail.com
COMISARIO		Cmdte. PNP MARTIN CASTILLO TALLEDO	989853574	cpnrm_009@hotmail.com
JEFE DE ES SALUD MORROPON		MED. PAUL O. UCAÑAY CARRASCO	937551595	po_uccar@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 151		Tte. FERNANDO ALAMA MONTERO	982961039	b-151@bomberosperu.gob.pe
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 151		Tte. FERNANDO ALAMA MONTERO	982961039	b-151@bomberosperu.gob.pe
UGEL MORROPON		EDILBERTO CALLE PEÑA	950507229	betocalle62@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SALITRAL	TORRES SEFERINO	969745439	adernitortorresseferino@hotmail.com
SEC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		TEODOMIRO OJEDA ALBERCA	968473606	
SUBPREFECTO DISTRITAL		Juan Jose Mejia Herrera	942481457	juan_mejiah@hotmail.com
COMISARIO		Tnte. PNP Palacios Chumbe Zósimo Eloy	966831652	comrur.salitral.chulucanas@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SAN JUAN DE BIGOTE	ARQ. EGO VEGA	918691844	ego_yasser@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		zapata solano waiter	948777669	no tiene
SUBPREFECTO DISTRITAL		Jose Ivan Yarleque Timana	953916995	joseivan_80@hotmail.com
COMISARIO		SS PNP La Madrid Visueta Ernesto	957821492	comrur.sanjuandebigote@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL		HELLER LÓPEZ ADRIANZÉN	920326435	hellerlopez1012@gmail.com



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO PALTASHACO	SANTA CATALINA DE MOSSA	Juan Pintado Romero Omar pintado Dominguez SS PNP Arellano Salazar Bernardino	033741195	942312339 948241650 968876265	juanpintadoromero3@gmail.com pintadodominguez86@gmail.com comtur.paltashaco.chulucanas@p olicia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	SANTO DOMINGO	ING. HUMBERTO AGUILAR CORDOVA Duberli Chumacero Aguilar Dimas Castillo Lopez CAP. PNP. JOSE RODRIGUEZ		991707890 983063231 979724306 957340481	humaguior@hotmail.com dchumaceroaguilar19@gmail.com dimascastillo_56@hotmail.com comtur.santodomingo@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL COMISARIO	YAMANGO	yhony carhuapoma Ramiro Cruz Cordova Enny Roman Garcia Alf. PNP CARLOS COLAN DAVILA		944669555 949466307 956253856 957821260 951635437	jungarcia@hotmail.com racruz7@hotmail.com ula_29_1976@hotmail.com comtur.yamango@policia.gob.pe arq.williamcarasco@gmail.com
SC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO COMISARIO	PAITA	ARQ. ABRAHAM WILLIAM CARRASCO ZAPATA MANUEL KHIARA SANCHEZ VICTORINO PERICHE PINGO Cmde. PNP JORGE RABANAL CABANILLAS Dr. Aldo Yancarlo Borrero Zeta SUB. Tte. LUIS FERMIN SILVA LEON		943285588 959036145 997594990 944964428/ 968157087	coprosec.codisec.paiba@gmail.com comtur.paiba@policia.gob.pe alvanboze@gmail.com b-031@bomberosperu.gob.pe
HOSPITAL DE PAITA NTRA. SEÑORA DE LAS MERCEDES COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 31 COMPAÑIA DE BOMBEROS N° 31 UGEL PAITA UGEL PAITA SECRETARIA SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO	AMOTAPE	Tnte. Victor M. Yequerlupu Mena William Humberto Carrasco Chu Elizabeth Milagros Sanchez Galecio SANTOS MENDOZA BENITES Santos Mendoza Benites Tnte. PNP. Criollo Lorenzo	073-212218 073-283860 073-212900	945214863 937439810 969931477 933946868 923819977 997529156 990351328 976399025 940438383 969238966 931081545	b-031@bomberosperu.gob.pe wicar_73@hotmail.com emily574@hotmail.com santasmendozab@hotmail.com santasmendozab@hotmail.com comtur.amotape@policia.gob.pe angel_elioses61@hotmail.com luis2_0_27@hotmail.com jhoferlo_29@hotmail.com foolamp@hotmail.com peraltazapatawendyisabel@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA SUBPREFECTO DISTRITAL SEC TEC DEFENSA CIVIL SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO	EL ARENAL	ANGEL GABRIEL SOBRINO DIOSES Luis Medina Ramos Jhordan Jesus Fernandez Lopez FRANCISCO JAVIER COLAN PRIETO Cristian Otero Ruiz	960112706	999626233	angel_elioses61@hotmail.com luis2_0_27@hotmail.com jhoferlo_29@hotmail.com foolamp@hotmail.com peraltazapatawendyisabel@gmail.com
COMISARIO SAN LUCAS DE COLAN	COLAN	Alferez.PNP. Cristian Gomez Gomez			comtur.sanlucasdecolan@policia.gob.pe



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



SECHURA	COMISARIO PUEBLO NUEVO DE COLÁN	Alferez PNP Jiménez Márquez Orlando	964262532	964615537	comrur.pbonvodecolan@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	LA HUACA			
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	ARQ. ANDY ALVARADO ALDANA		939567554	Luismera17.61@gmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL	Luis Osbaldo Mera Suarez		961421342	karia02navarro@hotmail.com
	COMISARIO	Karla Elena Navarro Peralta		968899917	comrur.lahuaca@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Tnte. PNP Ormeño Perea Enzo	984769713	957818653	celgato10@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	ING. CELSO GARCIA TORRES		915377169	celgato10@hotmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL	ING. CELSO GARCIA TORRES			
	COMISARIO				
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	VICHAYAL			
SECHURA	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	CARLOS ROBERTO PALACIOS ESPINOZA		995671868	comrur.tamarindo@policia.gob.pe
	COMISARIO	Nestor Viera Oblea			joyamar1970@gmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Alferez PNP Eri Jonatan Taca David		955136229	nestonvieraoviedo@gmail.com
	Sub. Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastres	Luis Gabriel Chunga Sandoval		990022716	comrur.vichayal@policia.gob.pe
	SEC. TEC. COPROSEC	Luis Gabriel Chunga Sandoval		945613279	gabopr11@gmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA			945613279	mips_sgggestion@municipisecchura.gob.pe
	COMISARIO	TCO. PESQ. Javier A. Pastor Fossa		955979275	lgchungu@municipisecchura.gob.pe
	SUB PREFECTO PROVINCIAL	TCO. PESQ. Javier A. Pastor Fossa		988672499	lesosechura02@hotmail.com
	COMPANÍA DE BOMBEROS N° 190	PNP Segundo Joaquin Gaviria Osorio	073-377209	945613279	gabopr11@gmail.com
	UGEL SECHURA	RAÚL BANCAYAN ANTÓN			cpnpsechura@yahoo.com
BELLAVISTA DE LA UNION	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Tnte. Brigd. Moises Gomez Sanchez	073-291395	943418843	comsec.sechura@policia.gob.pe
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Tnte. Luis G. Chunga Sandoval	073-291395	953630354	spsechura@mininter.gob.pe
	SUBPREFECTO DISTRITAL	Socorro Marcela Cornejo Zapata		953624824	raulfelix1966@gmail.com
	COMISARIO	Jesús Antonio CHUNGA PURIZACA		996346841	b-190@bomberosperu.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Wlademiro AYALA PAIVA		915151992	b-190@bomberosperu.gob.pe
	SUBPREFECTO DISTRITAL	Manuel Jesus VITE CHUNGA		951033647	somacorza@hotmail.com
	COMISARIO	Alferez PNP Brayan Wilder Balazar Trujillo		930847981	anthony284@hotmail.com
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	Ing. Georg Danton Paiva Chunga		983095331	wlademir2701@hotmail.com
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	Clara Celia HERNANDEZ ESPINOZA			majevichu_20@hotmail.com
	SUBPREFECTO DISTRITAL	Alferez PNP MELVY GALVEZ RICALDE	073-359003	981546207	
BERNAL	COMISARIO				comrur.bernal@policia.gob.pe
	SEC TEC DEFENSA CIVIL	BERNAL			
	SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA				



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



SEC TEC DEFENSA CIVIL	CRISTO NOS	EDUARDO CHUNGA PERICHE	956419022	eduar5477@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	VALGA	Eduardo Chunga Periche	956419022	eduar5477@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Cesar H. Collazos Anton	990745282	cesar_collazos_22@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	RINCONADA	PEDRO AMAYA LORO	902852538	peter-amaya2011@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA	LLICUAR	PEDRO AMAYA LORO	902852538	peter-amaya2011@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Luz Fideia Pazo Aquino	960407647	luty_fide@hotmail.com
COMISARIO				comrur.rinconadallicuar@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	VICE	PERCY ALDANA GONZALES	943492050	percyaldana12@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Nelson Panta Querebatu	924115955	nelsonadrian2010@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Yessenia A. Chapilliquen Pinday	970346492	yessy1511@hotmail.com
COMISARIO		Alferez PNP Nery Emanuel Galvez Ricalde	981546207	comrur.vice@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SULLANA.	ING. ALEJANDRO SILUPÚ CARREÑO	958916879	asilupu32@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		MG. PEDRO ALBERTO HOUGHTON ROSAS	943941009	betohours@hotmail.com; gseguridadciudadanamunisullana.gob.pe
SUBPREFECTO		GUSTAVO ZARATE GONZALES	991601853	gv.zarate@gmail.com
COMISARIO Jefe DIVOPIUS		CRNL.PNP. ALBERTO VEGA CAMACHO	997548232	kikin_beto2@hotmail.com
SUBREGION DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA		Dr. LEONARDO SABA FLORES	963397516	comrur.sullana@policia.gob.pe leossaba_10@hotmail.com
HOSPITAL SULLANA I ESSALUD		Dra. ANA BERTHA BUSTILLOS CEVALLOS	96903929	ana.bustillos@essalud
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 43		Cap.Brigd. OSCAR WUILLIAM ALAMACRUZ	983073037	oscarwuilliamalamacruz@gmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 43		Tnte. Brigd. Rossina E. Flores Espinoza	952871539	043@bomberosperu.gob.pe
UGEL LUCIANA CASTILLO C.		DRA. OLIVIA ARRUNATEGUI SEMINARIO	924058426	b-043@bomberosperu.gob.pe olarruse_2@hotmail.com
UGEL L. CASTILLO C. SECRETARIA		Brenda Jaqueline Castillo Jimenez		
SEC TEC DEFENSA CIVIL	BELLAVISTA	ING. WILLIAM MORAN RODRIGUEZ	978192737	marwil8118@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Roberto Barrera Zuñiga	963931414	robertb17@outlook.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Braulio Cesar Rojas Rojas	980705303	rbraulio758@gmail.com
COMISARIO		May. PNP Caballero Benalcazar Robert	993500314	comrur.bellavista@policia.gob.pe
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 117		Cap. Alexander Silupu Oliva	953630858	b-117@bomberosperu.gob.pe
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 117		Tnte. Veronica De La Cruz Noriega	953615997	b-117@bomberosperu.gob.pe



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



SEC TEC DEFENSA CIVIL	IGNACIO ESCUDERO	ING. ARMANDO HERRERA YAMUNAQUE	969608326	ah_yamu@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA COMISARIO SAN JACINTO		Tnte. PNP ° Castillo Carrillo Pedro Alferez PNP Viera Castillo Junior	928381231 945237492	tacomapi@gmail.com comrur.sanjacinto@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LANCONES	WILBERTO BENITES ATOCHE	935978653	wilberto144@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Carlos Farfan Alburquerque	968948349	carlos.farfan.alburquerque@gmail.com
COMISARIO		Tnte. PNP Mendoza Rey Darío	945263865	comrur.lancones@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MARCAVELIC A	Arq. Frank Paolo SILVESTRE CARRASCO	966805491	franksilvear@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Abog. IRVIN FRANCISCO CORREA ROSALES	971749853	irvincorrea26@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Moises Durand Urbina	943867150	mdurandurbina@hotmail.com
COMISARIO		Cap. PNP ALEJANDRO PAZ ARVILCA	918382749	Alexpaz_5@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 191		Cap. CPB YARLEQUE	949990357	matoyar_6@hotmail.com
COMPAÑÍA DE BOMBEROS N° 191		Sub. Tnte. Frank M. Avila Zapata	953616389	b-191@bomberosperu.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MIGUEL CHECA	JUAN CARLOS ESPEJO CALDERÓN	930273071	espejo_2008@hotmail.com
ASISTENTE DEFENSA CIVIL		JORGE DARIO ROSAS RIFRIO	910269571	
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		JUAN CARLOS ESPEJO CALDERÓN	930273071	espejo_2008@hotmail.com
COMISARIO		Alferez PNP Polanco Pinedo Juan José	957820235	comrur.miguelchecha@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	QUERECOTILLO	JUAN RUIZ SARANGO	945628748	cancerruiz@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		MAY EP ° Roa Burneo Walter Iván	990337410	j.ruiz27@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Ofelia Rufino Rodriguez	962167695	walteri_@hotmail.com
COMISARIO		Cap PNP Cleza Ponce Julissa	966831740	mibebito0099@gmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	SALITRAL	ING. IVAN SANCHEZ CUMBICUS	969561318	comsec.querocotillo@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Victor Manuel Villarreal Olaya	969472825	ivansafe12@yahoo.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Victor Miguel Yacila Arevalo	962918110	vituco2262@gmail.com
COMISARIO		SS PNP SANCHEZ CHUVARI MIGUEL	983915889	vic_089@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	TALARA	ING. EUSEBIO GERARDO ECHEANDIA RAZURI	922489301	comrur.saltral@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Cmdte. PNP CARLOS SEGOVIA CHAVEZ	972509648	gecheandiar@gmail.com
SUBPREFECTO PROVINCIAL		LEYLI MOGOLLON CRUZ	960711877	carlossegoviach@hotmail.com
COMISARIO		Cmdte. PNP LUIS EGBERTO BERRÚ PAZ	957586877	leylamogollon1@gmail.com
				comrur.talara@policia.gob.pe



**PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA**



COMPañIA DE BOMBEROS N° 67 (PARIÑAS)		Tte. GBP. MARIO MARCELO GUARANDA	073-386600	956595487	b_057@bomberosperu.gob.pe
COMPañIA DE BOMBEROS N° 67 (PARIÑAS)		Tnte. Yanina L. Estrada Hurtado	073-386600	952824895	b-067@bomberosperu.gob.pe
UGEL TALARA		Carmelita Abad Meca		941883769	carmelitaabadm@gmail.com
UGEL TALARA SECRETARIA		Wanda Stethanee Monasterio Cordova		984955617	stethanee_capricornio@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	EL ALTO	ROSARIO TEMOCHE FERNANDEZ	73256314	955523784	rosterfe22018@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Gustavo Eduardo Briga Rios		928011262	percari1821@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL		Fabiola Gisella Rujel Espinoza		952850353	guisenice@hotmail.com
COMISARIO		SS PNP Severino Silva Óscar	073-410967	957820746	comrur.elalto@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LA BREA	WILLIAM ALMESTAR SOSA	073-393198	987450704	warso29@gmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA					warso29@gmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL LA BREA- NEGRITOS					malvinasveliz@hotmail.com
COMISARIO NEGRITOS		Tnte. PNP Panduro Alarcón Rolando	073-393176		comrur.negritos@policia.gob.pe
COMPañIA DE BOMBEROS N°62 - NEGRITOS		Tnte. Narsizo Inga Albuja	073-393379	952821918	b-062@bomberosperu.gob.pe
COMPañIA DE BOMBEROS N°62 - NEGRITOS		Tnte. Roger D. Noriega Aponte	073-393379	952822131	b-062@bomberosperu.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LOBITOS	CPC. CARMEN ROSA ZETA MORETI	073-760542	996293702	
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		May-PNP. Carlos Alberto Morales	073-760542	922104142	
COMISARIO TALARA ALTA		Sub.PNP. Perez Diaz Ruiz	073-382281	902230562	comrur.talaraalta@policia.gob.pe
SEC TEC DEFENSA CIVIL	LOS ORGANOS	Bach. EBERTH WILLIAM FLORES IPANAQUE	073-257361	976854165	eberthwflores@hotmail.com
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		SS. PNP.(R) MARIO ALFONSO SAAVEDRA COLAN		989244268	masaaco_1956@hotmail.com
SUBPREFECTO DISTRITAL					
COMISARIO		Cap. PNP AINEE SEÑAS JIMENEZ	073-257808	969453379	neyguerrero_1@hotmail.com
SEC TEC DEFENSA CIVIL	MANCORA	WILMER ALEXANDER PEÑA MORAN	073-258061	951452060	asenas@policia.gob.pe
SC TEC SEGURIDAD CIUDADANA		Walter REYES SAAVEDRA		933031662	wilmerpm2303@hotmail.com
COMISARIO		Cap. PNP. Gustavo TELLES MATTIA		957821660	wal_saaavedra@hotmail.com
					comrur.mancora@policia.gob.pe



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



DIRECTORIO DE PRESIDENTES DE PLATAFORMAS DE GOBIERNOS LOCALES - ALCALDES (COEL)

N°	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	TELEFONOS VARIOS	CELULAR	CORREOS ELECTRONICOS
1	Piura	Piura	JUAN JOSÉ DÍAZ DIOS	073334853; 073602000; 073602100; 073602020		info@muni-piura.gob.pe
2		Castilla	Jose Elias Aguilar Silva	073346382; 073347080; 073611550; 073344146	942859630	joseas2877@gmail.com ; mdc@municastilla.gob.pe
3		Catacaos	José Luis Muñoz Vera	073255357; 073255302; 073371220	969598789; 956198029	pepe.munoz@municatacaos.gob.pe; municatacaos@municatacaos.gob.pe; mcatacaos@gmail.com
4		Cura Mori	Juan Carlos Vilchez Valverde	073366011; 990889741; 941982431	969409219; 969263642	equymag@gmail.com ; municipalidad@municuramori.gob.pe
5		El Tallán	Leonardo Macalupú Zapata	968175428; 948452049; 948451300	968832122	leonardomacalupu@hotmail.com ; info@munieltallan.gob.pe
6		La Arena	Carlos Alberto Yarlequé Masías	073373030; 984625610; 928390286	928390286	carlosmasias1109@gmail.com ; munila.arena.2015@gmail.com
7		La Unión	Fernando Ipanaque Mendoza	073374066; 073374022; 073374142; 951415950	934040656; 937103288	fipanaque.mendoza@gmail.com; munilaunion@gmail.com
8		Las Lomas	Jaime Bladimiro Vences Vegas	073472211; 959460573; 968104396	927767717	munilaslomas@hotmail.com
9		Tambogrande	Alfredo Rengifo Navarrete	073368413; 985834770; 969641819	970070914	rengifo2002@hotmail.com ; mdt@munitambogrande.com.pe
10		MALINGAS * Veintiséis de Octubre	JESUS GARCIA Darwin García Marchena	998776486 073363152; 073361379; 936327157	968192074	gmdarwin@hotmail.com ; mvdto@muniveintiseisdeoctubre.gob.pe
11	Ayabaca	Ayabaca	BALDOMERO MARCHENA TACURE	073471103; 942246038; 951471353	952502740	alcaldia@muniayabaca.gob.pe; municipalidadayabaca@hotmail.com
12		Frías	Manuel Córdova García	073521675; 969714365	980776678	maniumr_5@hotmail.com ; informatica@muniurias.gob.pe
13		Jilili	Francisco Culquicondor Abad	976332867; 991168506; 956237072; 918465467 (secretaria)	984750834	munijilili2019@gmail.com; municipalidaddejilili@hotmail.com
14		Lagunas	Humberto Marchena Villegas	073331930; 948342250; 956234874	932506825	callemar89@gmail.com ; municipalidaddelagunas@gmail.com
15		Montero	Carlos Humberto Sánchez Riofrío	073632382; 987705379	969784635	csanchezr12@hotmail.com ; municipalidadmontero@gmail.com



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



16	Pacaipampa	Guido Manuel Rojas Hernández	937748210; 968043711; 989898442; 984570793 (secretario de alcaldía Jeral)	961346068	guido_rojas1969@yahoo.com ; distritopacaipampa@municipalpacaipampa.gob.pe
17	Paimas	Jorge Luis Saavedra Castillo	073780779; 943817743; 943817588; 947288681 (secretaria)	925307446	jsac_0310@hotmail.com ; alcaldia@municipaimas.gob.pe; anaced_virgo18@hotmail.com (secretaria) mdsapillica@gmail.com
18	Sapillica	SALVADOR FLORES ROSARIO	073336688; 962085330; 948743982; 990993833	974683912	octaviodhc@hotmail.com ; mmuni_sicchez1936@outlook.com
19	Sicchez	Segundo Octavio Chuquihuanga Cunya	920062192; 942004448; 961030452; 951838449	969521558	edarttroncosojeda@hotmail.com ; municipalidad@munisuyo.gob.pe; tania_95_09@hotmail.com
20	Suyo	José Edar Troncos Ojeda	073703439; 968315968; 937571308; 947864160; 975815493 (Tania)	910503815	alcaldia@munihuancabamba.gob.pe
21	Huancabamba	ISMAEL HUAYAMA NEIRA	073473056; 980159086; 976900689	969157403	alvarezsac@hotmail.com ; municipalidad@municanchaque.gob.pe
22	Canchaque	Aldo Erick Alvarez Ocaña	073481212; 943231194	989190453	alcade_mdccf@carmendelafrontera.gob.pe ; alcade_mdccf2015@gmail.com
23	El Carmen de la Frontera	CPC. Sebastian Melendez Ubillus	073761172; 971296826; 948951797	985082602	laratino@gmail.com
24	Huarmaca	Olvidoro Lara Tineo	073830099; 965939606; 949512622; 979833134	979999978	munihuar@munihuarmaca.gob.pe
25	Lalaquiz	Antonio Francisco Huamán Huamán	985090375; 985082602	945908881	franmao1974@hotmail.com ; sebastiannm21@hotmail.com , ismael_1766@hotmail.com
26	San Miguel de El Faique	José Antonio Huamán Chuquipoma	073761413; 920157566; 971068580; 968158877	976823472	tonihuman@hotmail.com ; munisanmigueldefaique@ampa.gob.pe
27	Sóndor	Félix Gustavo Guerrero Bermeo	950884058; 950804394	945425240	municipalidadsondor@gmail.com ; diegogustavo_26@hotmail.com
28	Sondorillo	Marcos Daniel Flores Quinde		969860134	marcosdaniel16@hotmail.com
29	Morropón - Chulucanas	NELSON MÍO REYES	073378179; 938134117	943843044; 969045247	nelsonmreyes@hotmail.com ; municipalidad@chulucanas.gob.pe
30	Buenos Aires	Elvis Delgado Jiménez Chinchay	073369032; 969836927; 948172410; 969503753	956309036; 971670878	elvisjimenez65@hotmail.com ; municipalidad-buenosaires@hotmail.com
31	Chalaco	Orlando Velásquez Calle	073630813; 969792514; 969328677; 945100130	993906226	orlando_velasquezcalle@yahoo.com ; munichalaco@hotmail.com ; gobiernolocalchalaco@gmail.com



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



32	La Matanza	Juan Amaro Alvarado Reyes	073367027; 073367035	920389501	jnalvarado1@hotmail.com ; lamatanza@munitmatanza.gob.pe
33	Morropón	Nadezhda Yekaterina López Orozco	073750190; 990377486	957200493	nadezh1427@gmail.com ; caribe.mdm@gmail.com ; munimorropon@yahoo.es munisalitra@hotmail.com
34	Salitral	Ysmenia Monja Zapata	073830156; 969480006; 972656220; 968889768	927972836	lopez_8_9@hotmail.com ; municipalidad_sjb@hotmail.com
35	San Juan de Bigote	José Armando López García	968953820; 989190453	969678388	esguarodrodriguez@hotmail.com ; municatatacinademossa@gmail.com
36	Santa Catalina de Mossa	Esguard José Rodríguez Ramírez	073614530; 941832988; 956530539; 999557053	990993833	Elvisbarretojimenez14@hotmail.com ; secretariamsd@hotmail.com
37	Santo Domingo	Mario Jiménez Jiménez	073372104; 073379174; 957634808; 948567950	938631847	aquilescordova123@gmail.com ; municipalidadyamango@gmail.com
38	Yamango	Aquiles Córdova García	073481723; 951839308; 965999821; 968059270	945743648	teoalvarado1@hotmail.com
39	PAITA	TEODORO ALVARADO ALAYO		959686385	
40	Amotape	Melania Rojas García		983533865	
41	El Arenal	Alberto Gonzáles Ipanaqué		968767345	muniarenal74@hotmail.com
42	Colán	Antonila Vivas Chunga		910762406	antonila_vivas@hotmail.com
43	La Huaca	Juan Carlos Acaro Talledo		957430591	carlosacarar@hotmail.com
44	Tamarindo	Rosendo Atoche Talledo	955266321; 937661431	944870576	roll1983@hotmail.com ; tamarindo.alcaldia@gmail.com
45	Vichayal	Víctor Manuel Salinas Ipanaqué	073512218; 975699953; 970962941	980298613	victorsalinas_15@hotmail.com ; munivichayal@munivichayal.gob.pe
46	SECHURA.	JUSTO ECHE MORALES	073377207; 943100360; 942079529	924602718	justeche@yahoo.es ; sechura@munisechura.gob.pe
47	Bellavista de la Unión	Félix Cherre Bayona	964457330; 924516023	978942808	munibellavistaunion@hotmail.com fcherrebayona@gmail.com
48	Bernal	Boris Alexander Montaña Tume	977469234; 969033131	947920093	boris.bernal@hotmail.com ; froilan_12_2012@hotmail.com
49	Cristo Nos Valga	Ángel Agurto Pingo	933434482; 933434500	983401401; 945621727	municipalidadcristonosvalga@hotmail.com
50	Rinconada Llicuar	Walter Martínez Vite	948928763; 968925390	922607310	



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



51	Vice	Benjamín Humberto Gonzáles Sánchez	073376053	968163031	benyaminhumberto@gmail.com ; munivice@hotmail.com
52	SULLANA	EDUARDO POWER SALDAÑA SANCHEZ	073502730; 073502494; 073507771; 073507083	955719854	secretaria@munisullana.gob.pe; psaldana@munisullana.gob.pe
53	Bellavista	José Hildebrando Crisanto Vilela	073490446; 968043816; 961679517	935224812	hildecrisanto@gmail.com
54	Ignacio Escudero	Melquiades Castillo Garay	073513093; 073513168; 948844343	968844981	mcastillogaray31@gmail.com ; muni_iges@hotmail.com
55	Lancones	Carlos Simón Galvez Gutierrez	987265327; 979702836	978335086	carsigal12@hotmail.com ; boberlanco@hotmail.com
56	Marcavelica	Augusto Chiroque Nunura	073503272; 073506896; 969904981	972007876	augustochiroque@hotmail.com ; mdm2011@munimarcavelica.gob.pe
57	Miguel Checa	Oleamar Mejía Jiménez	073317797; 978376692; 974863221; 937342001	915178051	olemarr@hotmail.com ; munimiguelchea@hotmail.com
58	Querecotillo	ING. Jorge Carlos Irazabal Álamo	073511469; 950518554; 941159940	985655831	mdq@muniquerocotillo.gob.pe ; coco221164@hotmail.com
59	Salitral	Harol Argenis Moretti Arica	073511092; 073607420; 983915915	969999123	aaarica_harol@hotmail.com ; munisalitrall_sullana@hotmail.com
60	TALARA	JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE	073381715 961667605	961667605	jv2710@hotmail.com; munitalara@munitalara.gob.pe
61	El Alto	Jimmy Orlando Montalván Campaña	073256218; 073256314; 073256229; 981245244	977356208	jimmy_13@hotmail.com ; adminweb@munialito.gob.pe
62	La Brea	Rogger Orlando Genoves Morán	073393198; 965913449; 971455603	980031714	roggergenoves@hotmail.com ; webmaster@munilabrea.gob.pe ; alcaldia@munilabrea.gob.pe
63	Lobitos	Luz Angélica López Ordínola	073 537973		mdl@munilobitos.gob.pe
64	Los Órganos	Manuel Obdulio Quevedo Aleman	073257308; 958798524; 969082739	988996934	comunicate@muniorganos.gob.pe
65	Máncora	José Alexander Ramírez Granda	073258061; 959419757; 991003196	945060958	jarm2017@hotmail.com ; mdmancora@municipalmanancora.gob.pe

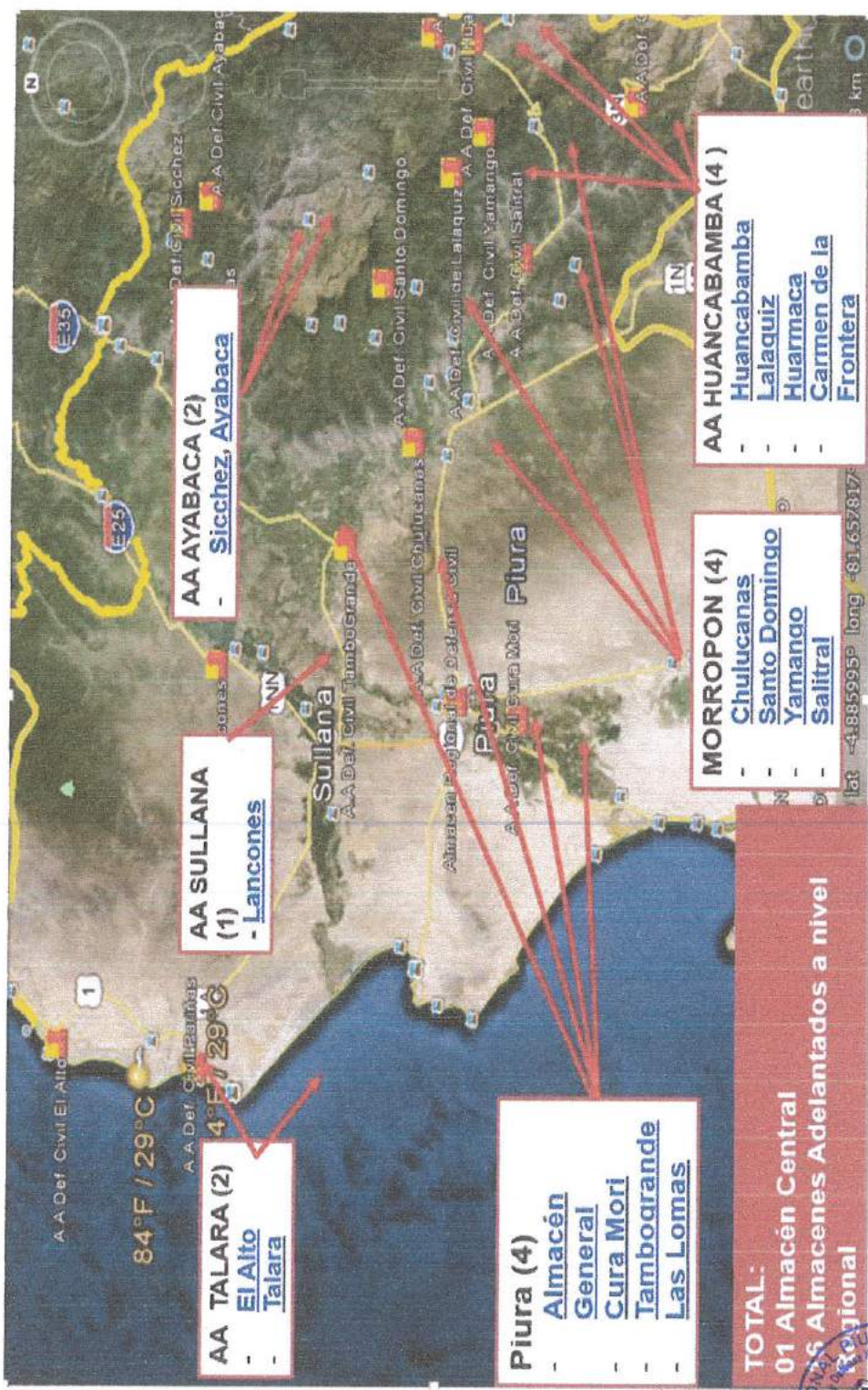


PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PIURA



8.2 Recursos para las operaciones de respuesta

ALMACENES ADELANTADOS



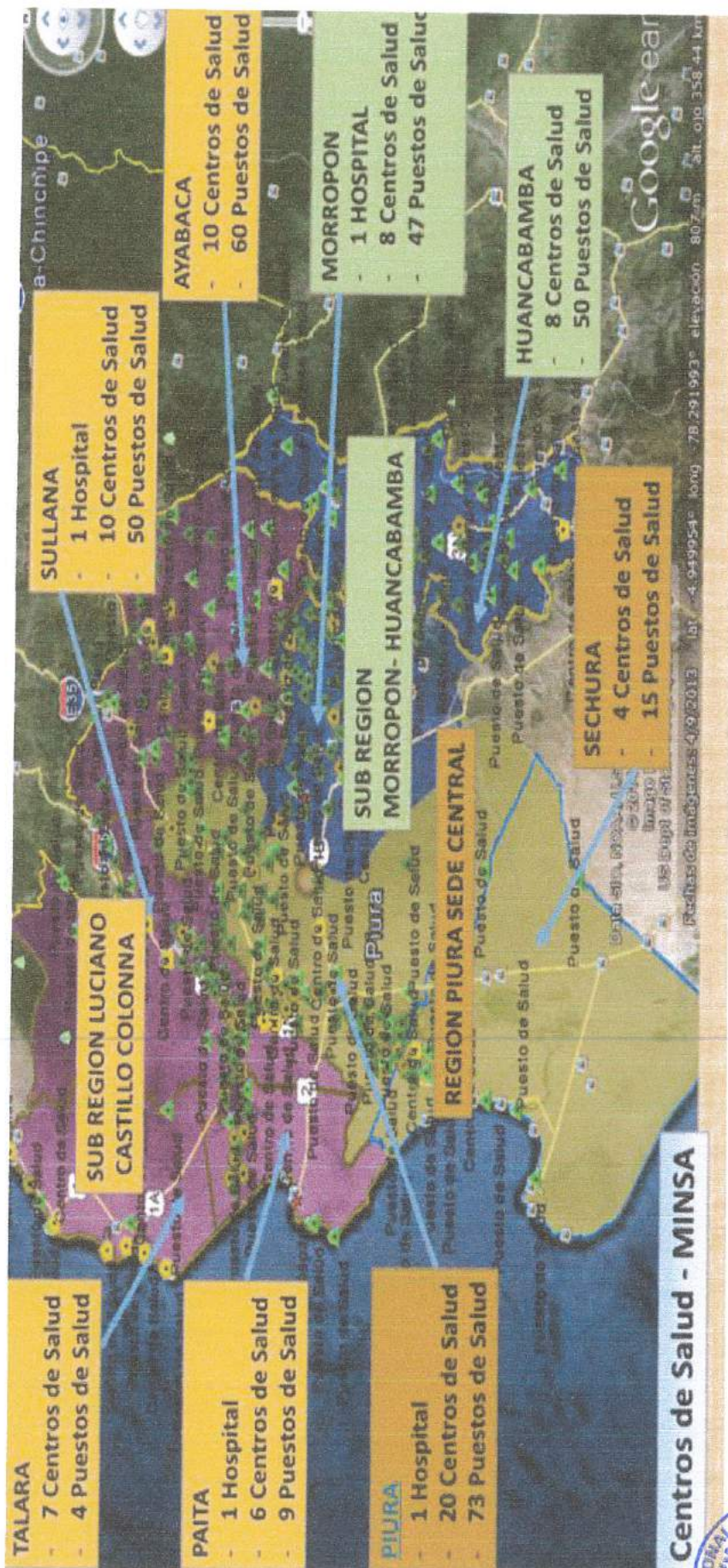
COMPAÑÍA DE BOMBEROS



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



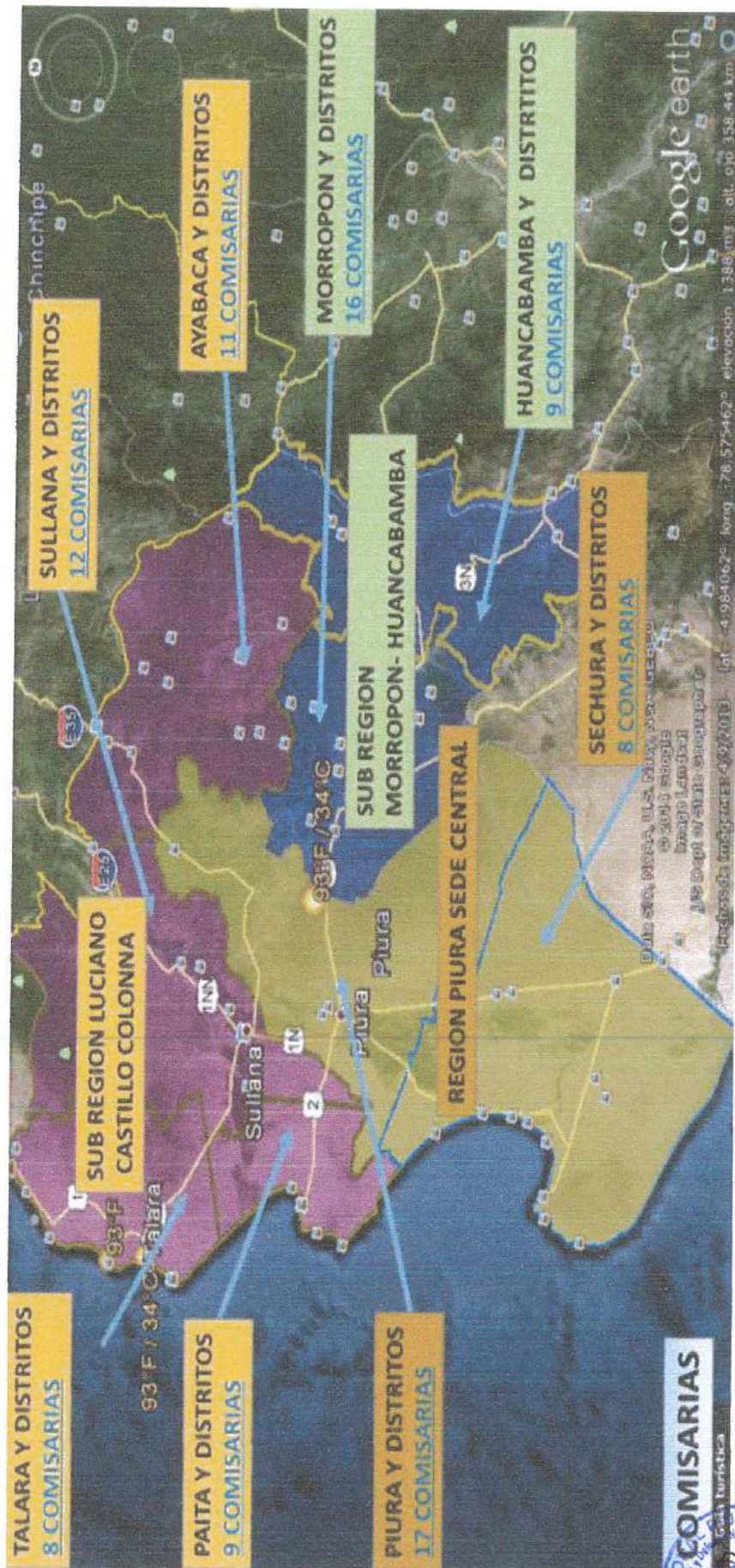
CENTROS DE SALUD - MINSA



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA
REGIONAL PIURA



COMISARIAS PNP



TALARA
1 GRUPO AEREO
1 CIA EP LOBITOS

PAITA
1 CIA AP

PIURA
4 BATALLONES
1 GRUPO AEREO

SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA

SULLANA
6 BATALLONES

SUB REGION - HUANCABAMBA MORROPON

REGION PIURA SEDE CENTRAL

SECHURA
1 CIA EP

UNIDADES MILITARES

Google Earth



PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PIURA



8.3 Matriz alineamiento del Plan de Operaciones de Emergencia de la Región Piura 2020-2023 con el PLANAGERD y otros instrumentos de planeamiento nacional e institucional.

PLANAGERD 2014-2021 ¹	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Plan de Desarrollo Local Concertado de Región Piura 2016 - 2021 ²	PEI - Marco Estratégico Institucional - OEI 07 2020 - 2023 ³	Plan de Operaciones de Emergencia GORE Piura
Objetivo Estratégico 3 Desarrollar capacidad de respuesta ante emergencias y desastres. Objetivo Específico 3.2 Desarrollar capacidad para la atención de emergencias y desastres Acción 3.2.1 Desarrollar planes de gestión reactiva de las entidades públicas y privadas en el marco del SINAGERD. Descripción de la Acción 3.2.1 Elaboración de planes de operaciones de emergencia, contingencias y otros que permitan precisar acciones inmediatas ante un peligro inminente o la ocurrencia de una emergencia y desastre, así como la articulación de las acciones de las Plataformas de Defensa Civil; considerando el enfoque de género, grupos etareos (niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores) y personas con discapacidad.	Finalidad: Proteger la integridad de la vida de las personas, su patrimonio y propender hacia un desarrollo sostenible del país. Objetivos Prioritarios 1. Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno. 3. Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros. 4. Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.	OE 6: Disminuir la vulnerabilidad de la población y del territorio departamental ante riesgo de desastres y cambio climático	Objetivo Estratégico Institucional - OEI 07 OEI7. Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres en un contexto de cambio climático de la población y territorio.	Objetivo General Determinar las acciones que permitan al Gobierno Regional de Piura coordinar y conducir las acciones de respuesta ante emergencias de nivel 3 y conducir las acciones de respuesta ante el nivel 4, con apoyo de las entidades del Sistema Regional de Defensa Civil (SIREDECI). Objetivos Específicos: 1. Establecer la estructura organizada para la respuesta ante emergencias de nivel 3 y 4, considerando el rol estratégico y operativo de las entidades del SIREDECI en beneficio de la población damnificada y afectada. 2. Definir las responsabilidades tomando en cuenta los momentos y sub procesos de la respuesta de las entidades que conforman el SIREDECI. 3. Establecer los instrumentos operativos y mecanismos de coordinación y articulación para la respuesta de las entidades que conforman el SIREDECI.

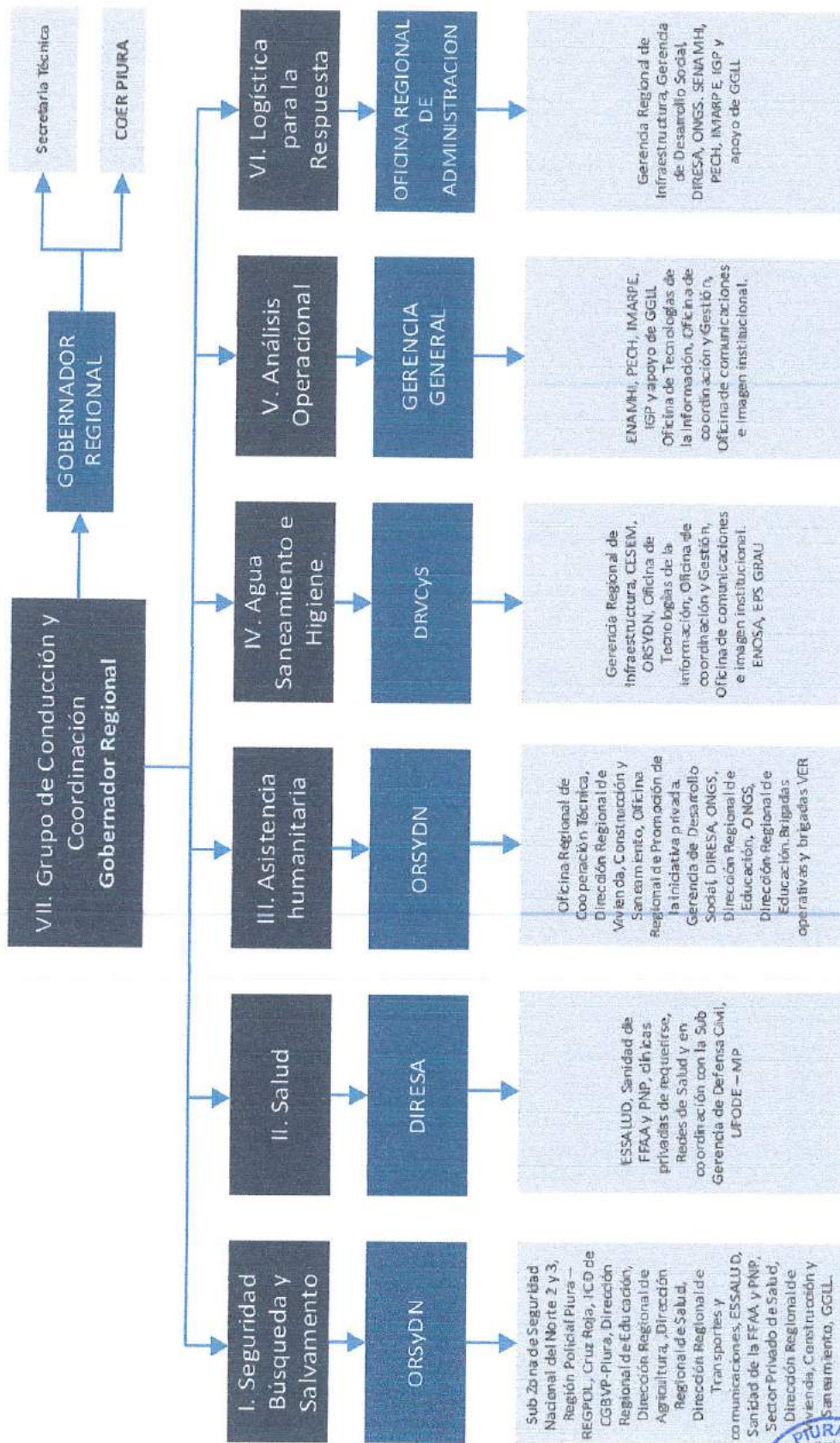


¹ Aprobado mediante Decreto Supremo N°034-2014-PCM

² Aprobado mediante Ordenanza N°1972.

³ Resolución de Alcaldía N°503

8.4 Matriz de actores



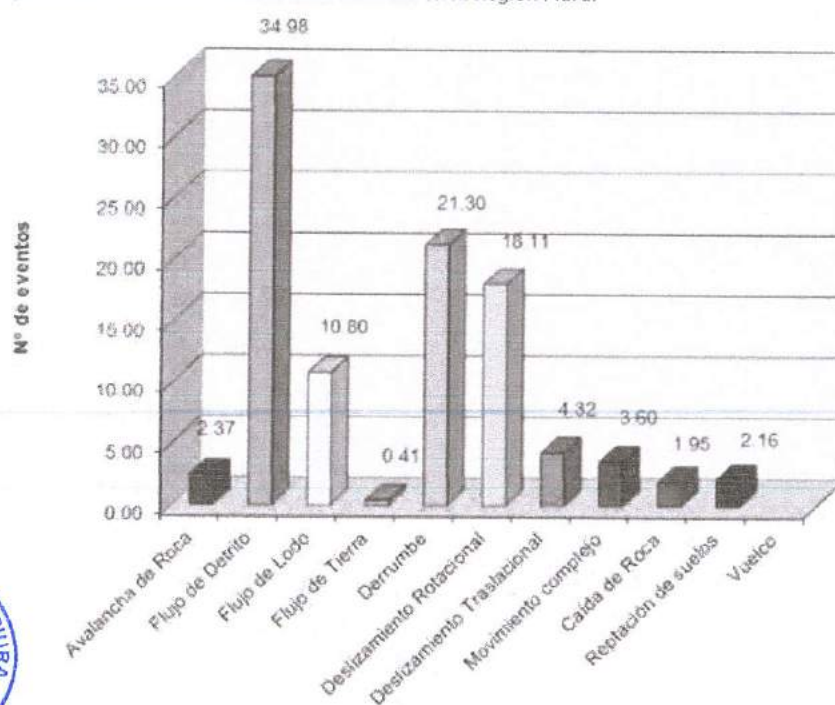
8.5 Cuadros e Ilustraciones referenciadas en el contenido

Cuadro 14 Provincias y Distritos del Departamento de Piura

PROVINCIA	DISTRITOS
Piura	Piura, Castilla, Tambogrande, Las Lomas, Catacaos, La Arena, La Unión, Cura Mori, Veintiséis de Octubre, El Tallán.
Ayabaca	Ayabaca, Paimas, Suyu, Lagunas, Pacaipampa, Frías, Ayabaca, Sapillica, Montero, Jilili.
Huancabamba	Huancabamba, Són dor, Sondorillo, Canchaque, San Miguel del Faique, Carmen de la Frontera, Lalaquiz, Huarmaca.
Morropón	Morropón, San Juan Bigote, Chulucanas, La Matanza, Buenos Aires, Salitral, Santo Domingo, Chalaco, Santa Catalina de Mossa, Yamango.
Paíta	Paíta, Vichayal, Tamarindo, Pueblo Nuevo de Colán, El Arenal, Amotape, La Huaca.
Sechura	Sechura, Vice, Bernal, Cristo Nos Valga, Bellavista de La Unión, Rinconada Llicuar.
Sullana	Sullana, Bellavista, Marcavelica, Querecotillo, Lancones, Salitral, Miguel Checa, Ignacio Escudero.
Talara	Pariñas, La Brea, Lobitos, El Alto, Los Órganos, Máncora.

Fuente: Plan de Desarrollo Regional Concertado Piura 2016 – 2021.

Gráfico 3 Distribución de movimientos en masa en la Región Piura.

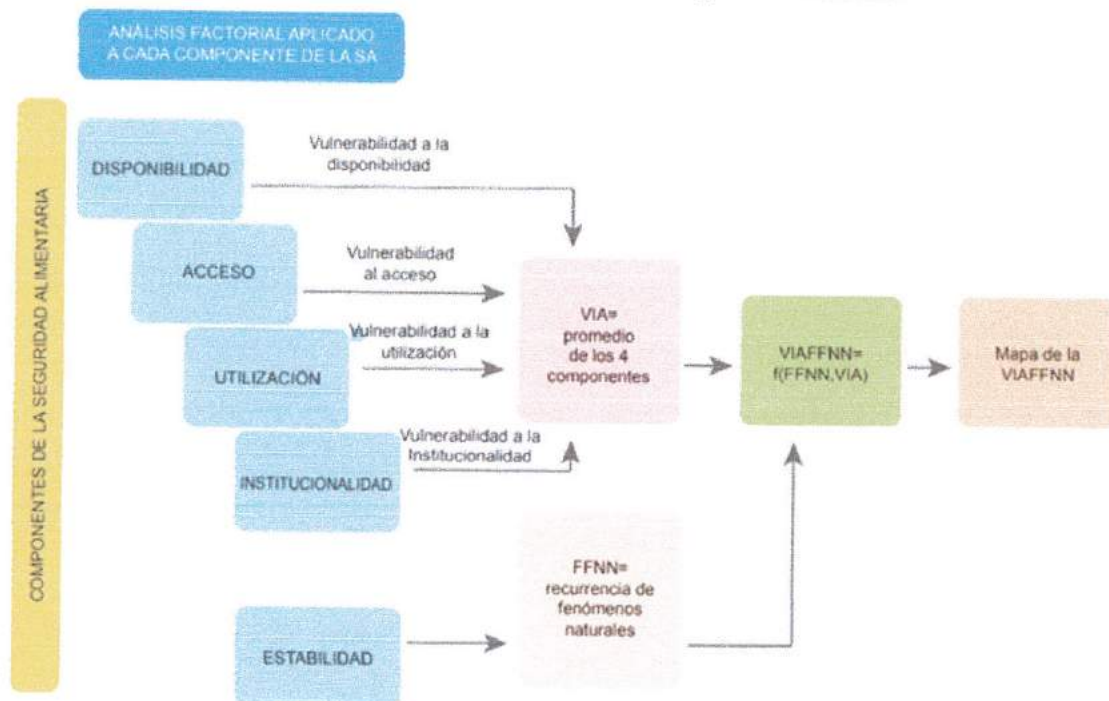


Fuente: Boletín Ingemmet N° 52 serie C-Geodinámica e Ingeniería Geológica

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL PIURA

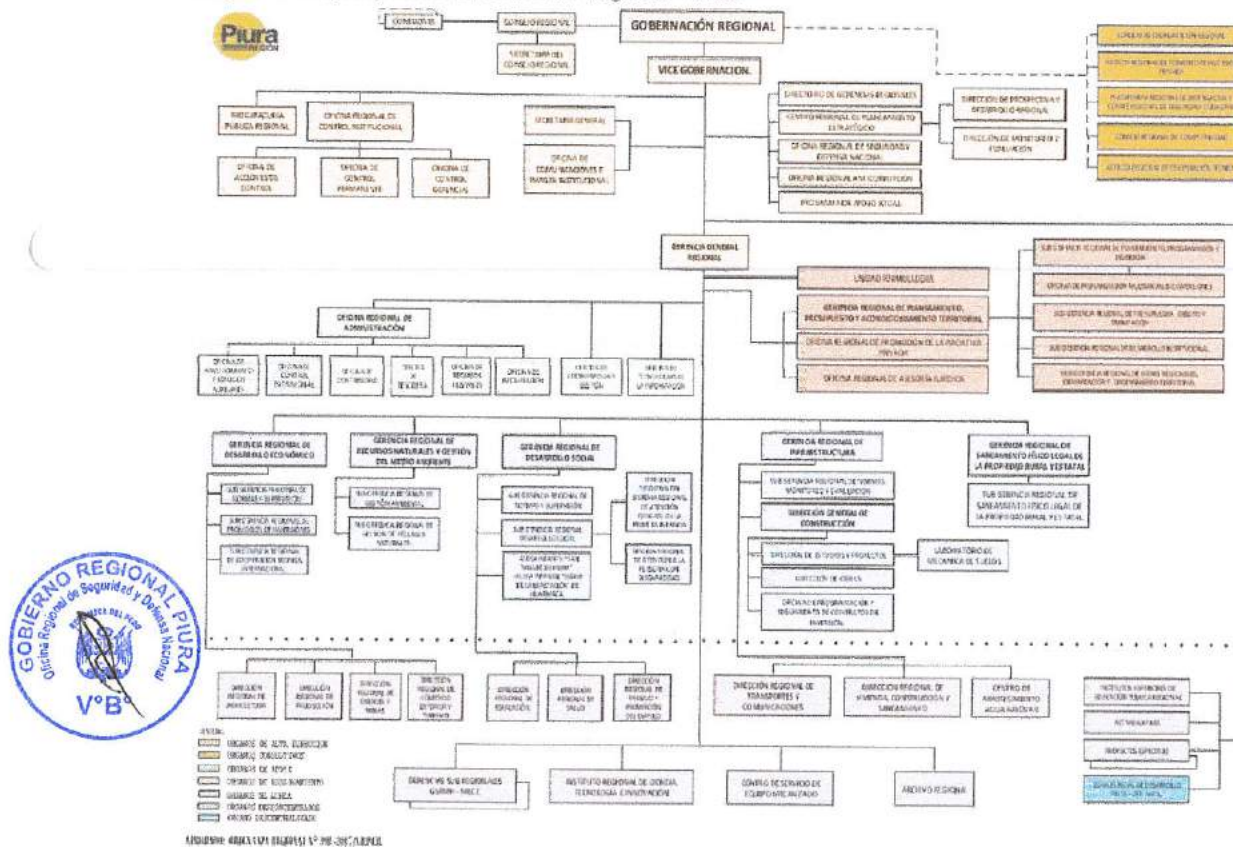


Gráfico 4 Metodología para el cálculo de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria



Elaboración: MIDIS-DGSYE

Gráfico 5 Organigrama del Gobierno Regional Piura.



Fuente: Gobierno Regional Piura

Gráfico 6 Emergencias en el departamento de Piura 2003-2020

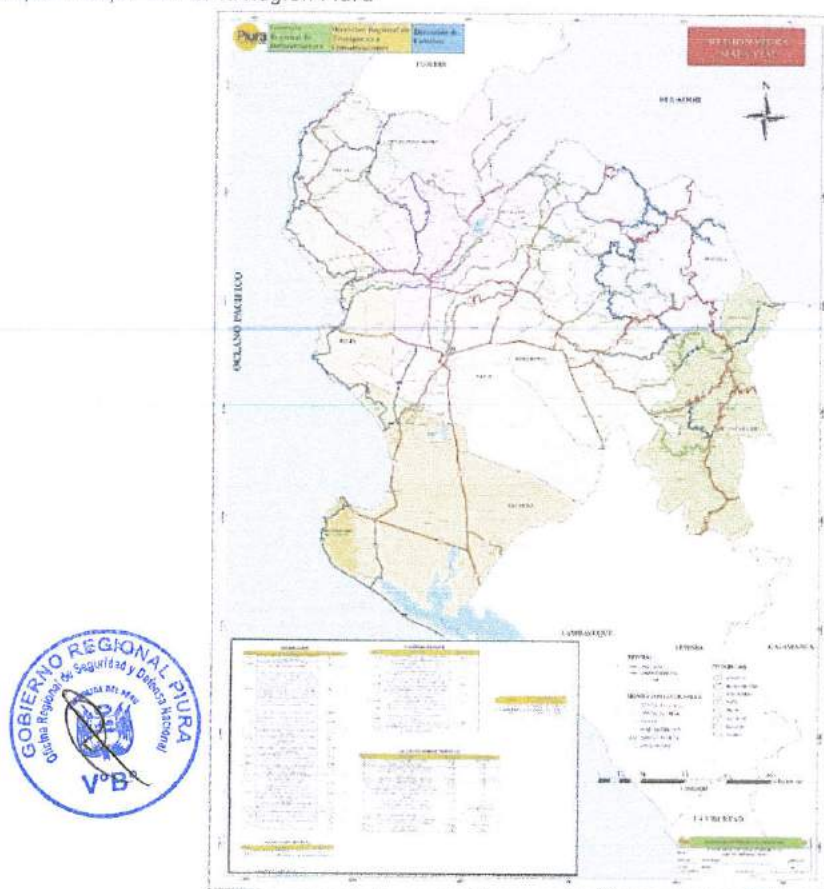


FUENTE: SINPAD-COEN-EDAN PERÚ-INDECI

Elaboración: Sub Dirección de Estadísticas Aplicadas - DIPPE – INDECI

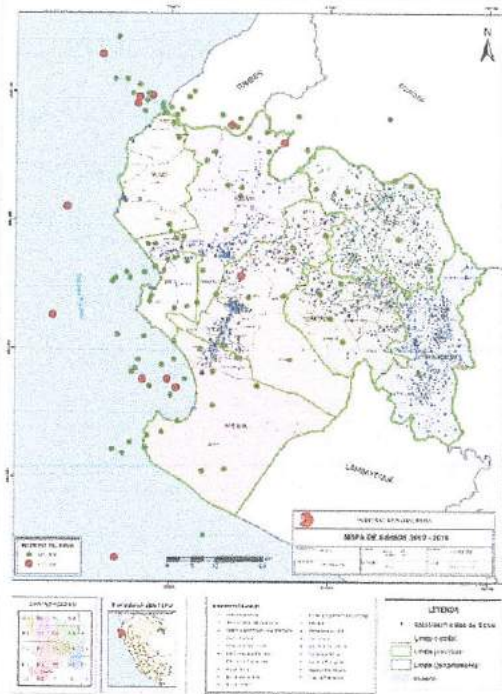
8.6 Mapas

Mapa 1 Mapa Vial de la Región Piura



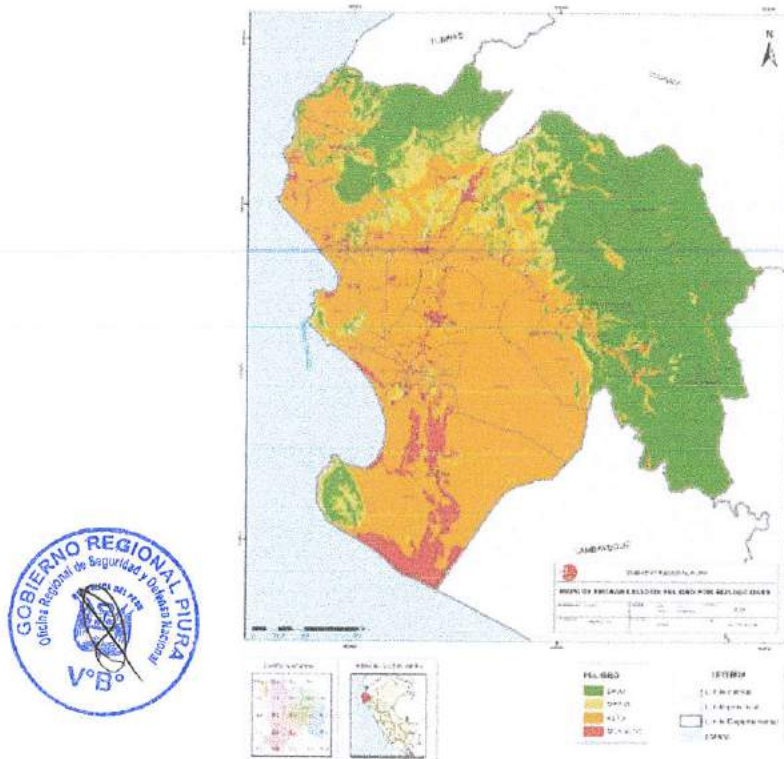
Fuente: Dirección Regional de Transporte Piura

Mapa 2 Mapa de Sismos en la Región Piura durante el periodo 2010 – 2018



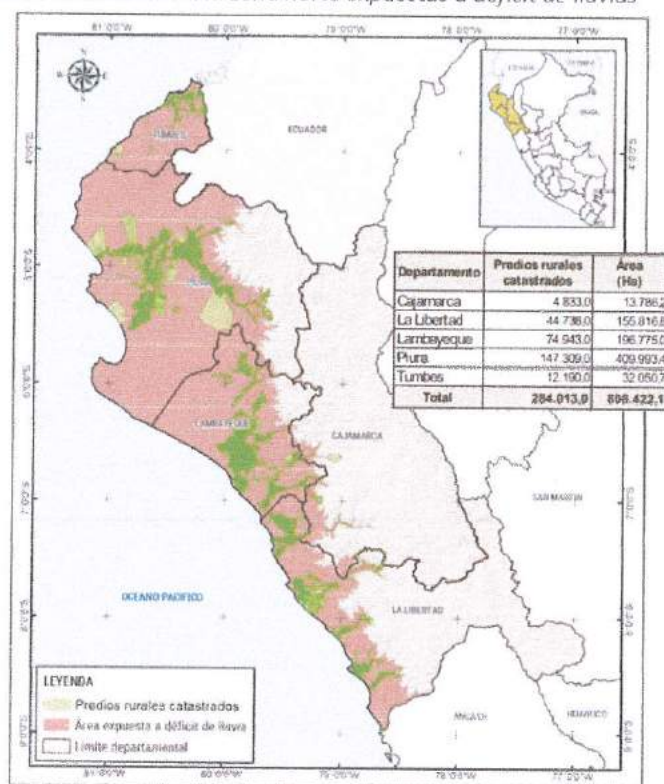
Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2020-2022

Mapa 3 Mapa de probabilidad de lluvias intensas e inundaciones de la Región Piura



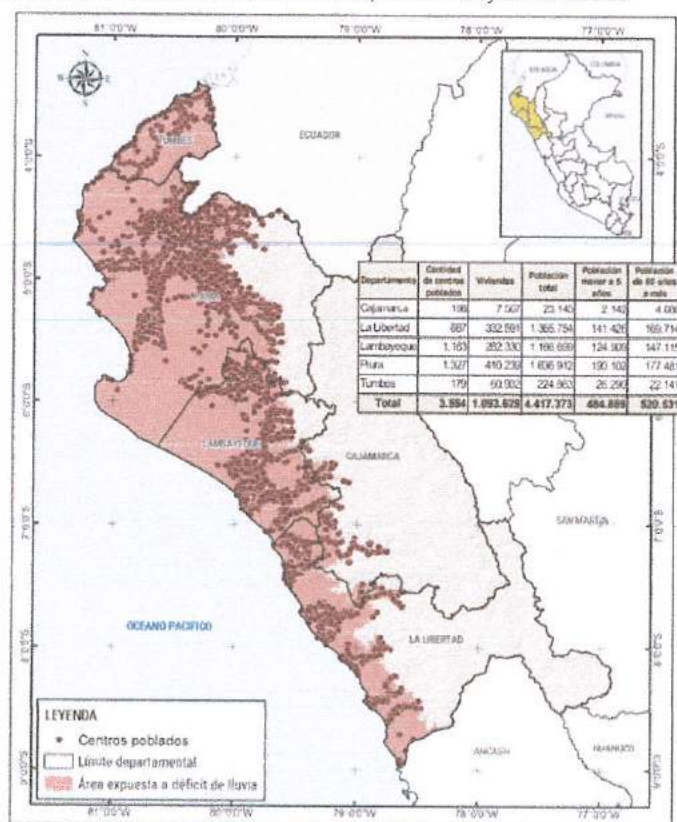
Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2020-2022

Mapa 4 Predios rurales catastrados en la zona norte expuestas a déficit de lluvias



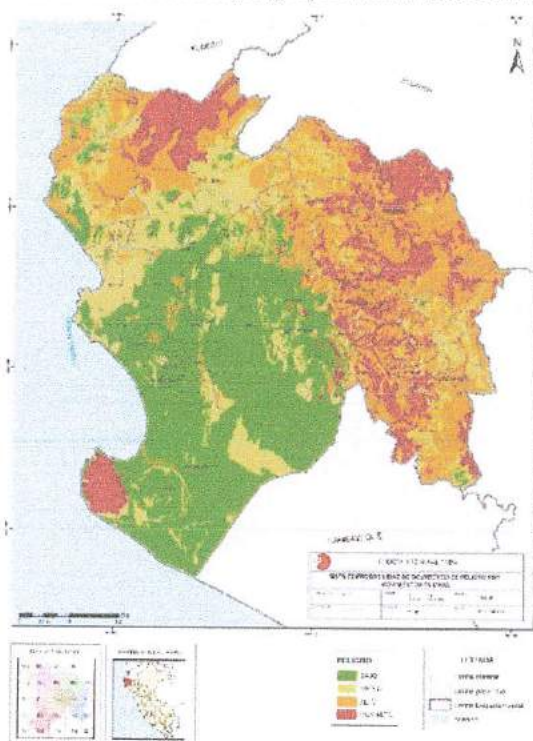
Fuente: SENAMHI, 2020

Mapa 5 Centros poblados ubicados en la zona norte expuesta a déficit de lluvias



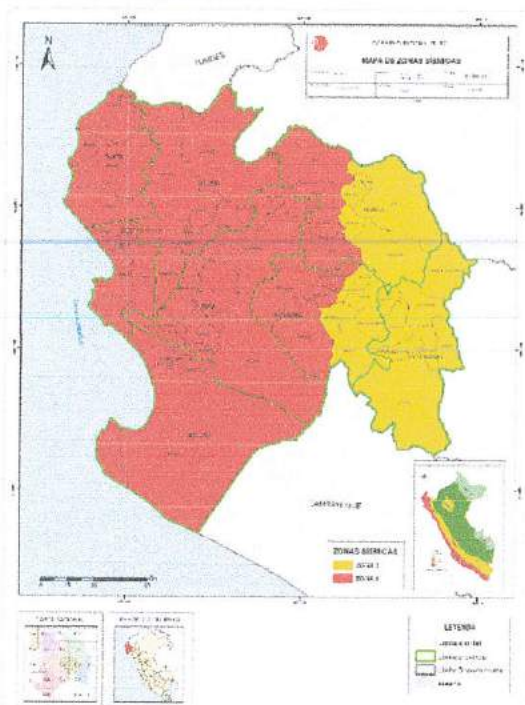
Fuente: SENAMHI, 2021

Mapa 6 Mapa de probabilidad de ocurrencia de peligro por movimientos en masa



Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Región Piura 2020-2022

Mapa 7 Mapa de Zonas Sísmicas en la Región Piura

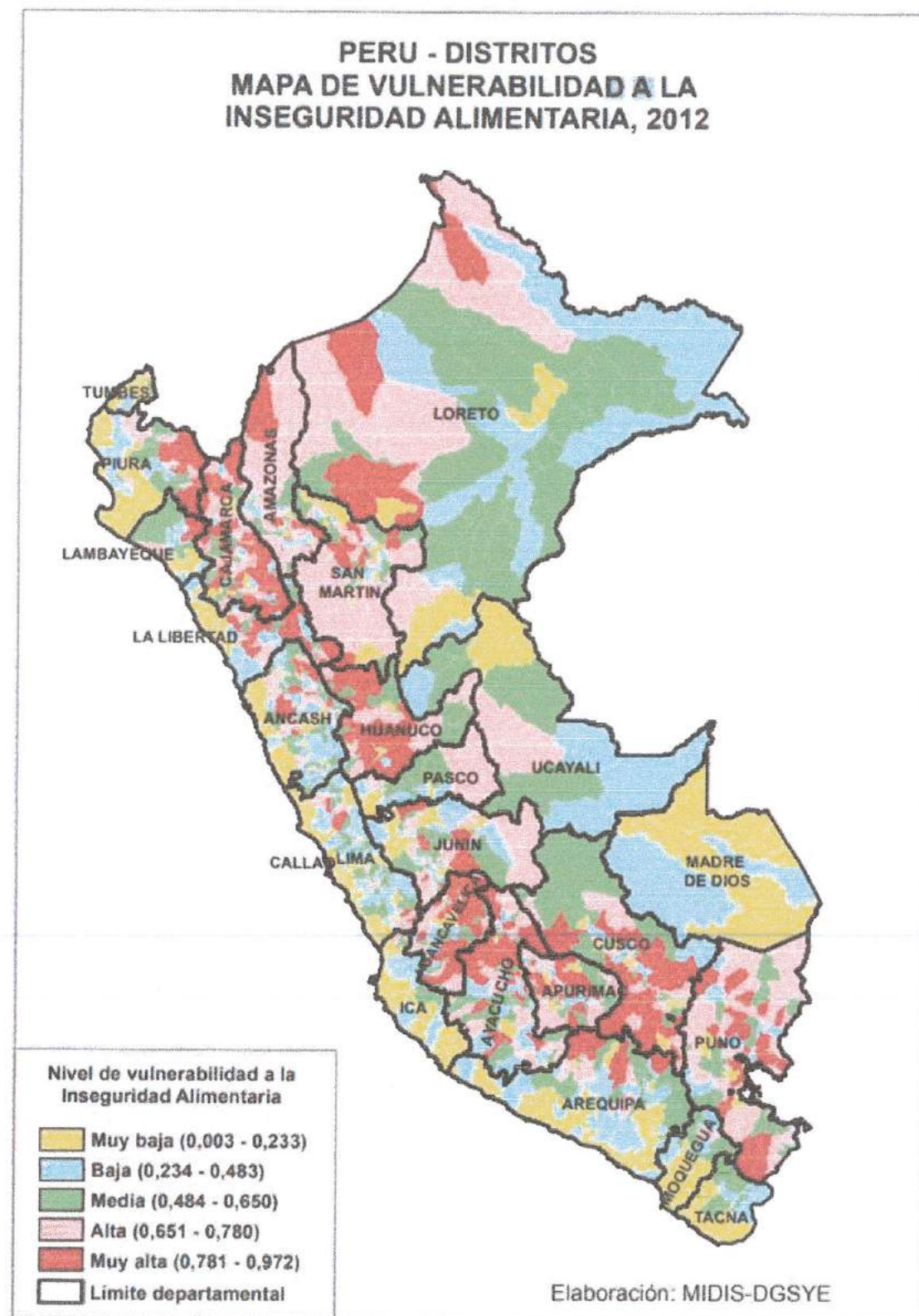


Elaboración: Propia / Fuente: Decreto Supremo que Modifica la Norma Técnica E.030 "Diseño Sismorresistente" del Reglamento Nacional de Edificaciones, Aprobada por Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Modificada con Decreto Supremo N° 002-2014-VIVIENDA

3



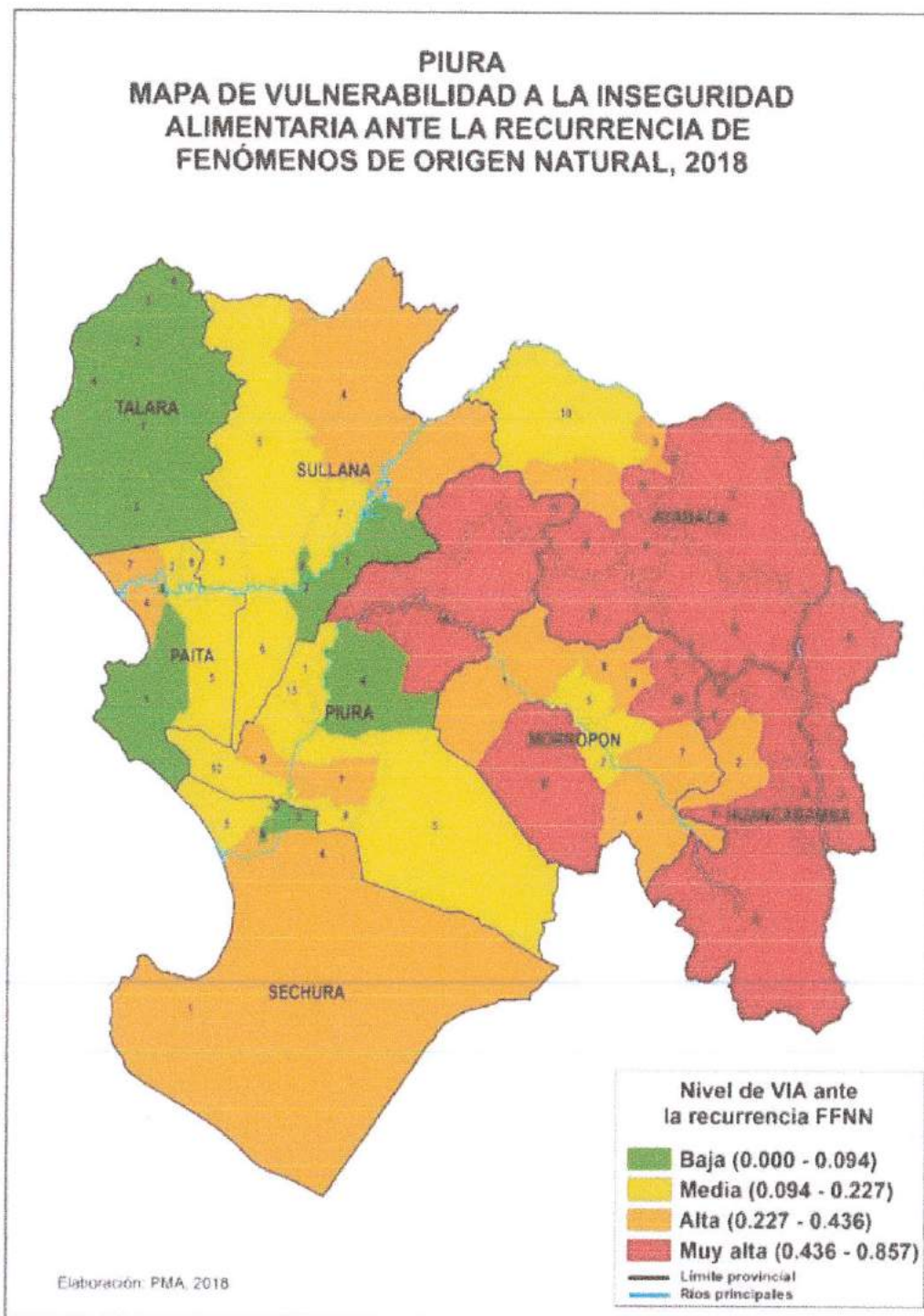
Mapa 9 Perú - Distritos



Elaboración: MIDIS-DGSYE



Mapa 10 Mapa de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria ante la recurrencia de fenómenos de origen natural, 2018.



Elaboración: MIDIS-DGSYE

